



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**“REFLEXIONES SOCIO-JURIDICAS DE LA
PARTICIPACION DE LA MUJER
EN MEXICO”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

SANDRA LUZ HERNANDEZ ESTEVEZ

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pags.
INTRODUCCION	1
 <u>CAPITULO I</u>	
FEMINISMO	3
a) Definición	
b) Antecedente	
c) Derecho al Voto	
e) El feminismo hoy	
 <u>CAPITULO II</u>	
ANTECEDENTES SOCIALES DE LA MUJER EN MEXICO	25
a) en la Prehistoria	
b) Epoca Colonial	
c) Epoca Independiente	
d) Epoca de la Revolución	
 <u>CAPITULO III</u>	
SITUACION LABORAL DE LA MUJER EN MEXICO	56
a) En la Educación	
b) En los aspectos laborales	
c) En la seguridad social	
 <u>CAPITULO IV</u>	
IMPACTO SOCIO-JURIDICO DE LA MUJER EN MEXICO	90
CONCLUSIONES	98
BIBLIOGRAFIA	102

I N T R O D U C C I O N

Ha habido un verdadero cambio en la situación de la mujer frente a la sociedad y el derecho en los últimos treinta años cambio que ha ido acelerándose en proporciones, gigantescas - conforme nos acercamos al momento actual; pero, aunque el mismo, puede ser observado como tendencia general en el mundo -- occidental, no se ha producido con la misma velocidad, ni con el mismo éxito, en todas las sociedades que integran dicho -- mundo. Para poder entender la rapidéz de asimilación en unas, o la dificultad de aceptación en otras, es necesario remontar nos a sus perspectivas históricas y así determinar las condiciones objetivas que produjeron o frenaron dicho proceso, para ello elaboraremos un análisis de la condición sociojurídica - de la mujer desde la antigüedad hasta nuestros días, revisando al movimiento feminista como factor que ha influido a este cambio.

Consideramos que el Derecho es, generalmente, la consecuencia de una serie de situaciones que se producen en coordenadas espacio-temporales y es, a la vez, el reflejo de unas condiciones socio-económicas y políticas que le dan origen; -

por consiguiente, si analizamos la situación de la mujer en las fuentes jurídicas de un lugar determinado, en un momento histórico preciso, podremos valorar, con cierto grado de certeza, su participación social en dicho lugar o momento.- El objetivo que se persigue con este trabajo es apuntar - - ciertos datos sobre la participación social y jurídica de - la mujer en México.

C A P I T U L O I

F E M I N I S M O

a) Definición

b) Antecedentes

c) Derecho al voto.

e) El feminismo hoy.

FEMINISMO .

- a) Definición. Según el diccionario Larousse, es la tendencia a mejorar la posición de la mujer en la sociedad. Doctrina social que concede a la mujer igual capacidad y los mismos derechos que a los hombres.

Este concepto, que en otra época histórica podía parecer sorprendente es aceptado por la mayoría de las personas que creen que la mujer es un ser humano con los mismos derechos y obligaciones que el hombre.

La mujer se ha incorporado al mundo del trabajo y cierto es que ha sido admitida en él. En los períodos de guerra se puede observar una buena disposición y se revela como utilísima colaboradora. Y así seguirá ocupando puestos auxiliares y de poca importancia. Por otra parte los salarios femeninos siguen siendo más bajos que los masculinos. La participación del varón en las tareas del hogar y cuidado de los hijos. Las cargas del matrimonio son mucho más pesadas para la mujer que para el hombre, su situación familiar hace que la mujer se sienta una colaboradora secundaria; su actividad en el proceso de producción sólo persigue una ganancia complementaria.

En el campo de la sexualidad, la mujer sigue siendo discriminada. La maternidad libre no es una total realidad en muchas partes del mundo. Lo que hoy aparece como una mayor libertad sexual, no ha sido en ocasiones más que una trampa para que la mujer que ha sido convertida en objeto sexual, manipulada por la actual sociedad de consumo como un sex-symbol por los medios de comunicación social.

Los ofrecimientos de liberación de la mujer, hechos al calor de los movimientos revolucionarios han sido olvidados después. La libre contracepción no es a menudo más que un modo de controlar la población y no un derecho individual reconocido. Y por lo tanto, termina cuando las necesidades y situaciones de los determinados estados se modifican.

Esta situación ha motivado que una gran parte de las mujeres hayan tomado conciencia de que; sin olvidar la problemática de la sociedad, existe una problemática específica -- del sexo. A partir de aquí surge la necesidad de agruparse en movimientos autónomos e independientes de mujeres, para luchar contra una común opresión. Y esto es una característica fundamental de los actuales movimientos de liberación femeninos.

Cierto es, que un gran número de mujeres del mundo no han visto, no quieren ver claro su situación, muchas creen que su situación es privilegiada e intentan mantenerla. A todas las asusta el aceptar la gran responsabilidad que una toma de conciencia comporta. Todo ello es lógico y normal. Muchos esclavos al ser liberados; no aceptan su nueva libertad y prefieren seguir dependiendo del amo. Esto les parecía más fácil.

El término feminismo, tiene mala prensa porque se asocia a un ataque de histeria femenina colectiva a un desbordamiento pasional. Pero conviene conocer los orígenes para saber que el desbordamiento si lo hubo, fué masculino.

b). ANTECEDENTES.

En todas las épocas y sociedades han sido manifestadas las tendencias feministas, apareciendo formalmente este movimiento bajo la revolución francesa, a continuación citaremos a tres mujeres que son representativas en el ambiente político de la revolución ellas son: JEANNE-MARIE PHILIPON, más conocida como MADAM ROLAND, OLYMPIA DE GOUGES Y CARLOTA CORDAY.

MADAME ROLAND.- La describe Michelet, como la típica mujer del siglo XVIII. Casada con Monsieur ROLAND. Durante la revolución el matrimonio milita en el partido gerondino, el más moderado, pero aún así la destitución de LUIS XVI es juzgada inevitable. Las cosas llegan a un punto tal que madame ROLAND se va a París. Se integra a la lucha, donde despliega toda su personalidad contenida durante varios años. Son esos años en que los -- mismos revolucionarios se matan entre sí. Madame ROLAND no tar da en ser detenida en París juzgada por el tribunal revolucionario y acusada de haber pervertido con ideas nefastas a su -- marido, es condenada a muerte.

"Cuenta la anécdota que cuando subió al cadalso -fué- ajus ticiada con varios amigos- dijo antes de ofrecer su cuello al verdugo mirando una estatua de la libertad que se levantaba -- cerca de ahí: ¡Oh libertad, cuantos crímenes se cometen en tu nombre! Madame ROLAND es uno de los excepcionales casos en los que roba con su brillo la popularidad del hombre su marido es -- mucho menos conocido que ella a pesar de haber sido un persona je importante de la política de su tiempo". (1).

OLYMPIA DE GOUGES.- La segunda revolucionaria, es la que mejor

(1) SAU, VICTORIA. "MANIFIESTO PARA LA LIBERACION DE LA MUJER"
1975, LIBRO AMIGO. EDITORIAL BRUGUERA, S. A.

representa la lucha de la mujer por abrirse paso con sus derechos en la atmósfera ciento por ciento masculina del momento. - A ella se debe la primera "DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANA" que son una réplica a los DERECHOS DEL HOMBRE, que se referían únicamente al macho de especie humana. OLYMPIA dice: "Que nuestra revolución, que es debida al progreso en la filosofía, opere una segunda revolución en nuestras costumbres".

Entre los puntos de su DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA CIUDADANA cabe destacar el primero donde dice: "La mujer nace libre y permanece igual al hombre en sus derechos. Las distinciones sociales no pueden ser basadas sino en la utilidad común". Y el décimo: "Nadie debe ser molestado por sus opiniones. La mujer tiene el derecho de ir al patíbulo y por lo tanto también al de ocupar la tribuna".

Es famosa la anécdota en que se cuenta como en una famosa ocasión acorralada por un grupo de los que fácilmente se formaban en el anárquico París de aquellos días, un individuo la cogió de los cabellos y arrastrándola dijo a los demás: "Quien quiere la cabeza de OLYMPIA por dos sueldos" a lo que ella --

misma contestó prontamente: "Yo doy treinta". La oportuna respuesta causó risa y relajó por un momento la tensión, instantes que aprovechó ella para desaparecer. Cuando la revolución llegó a sus extremos, acusada de realista y juzgada fué condenada a muerte; de este modo se cumplió en su persona el funesto derecho de subir al patíbulo, aunque el de hacerlo a la tribuna le hubiera sido violentamente negado.

CARLOTA CORDAY.- La mujer que asesinó a MARAT el enemigo del pueblo por su política de terror y sangre, entró en la casa de su víctima valiéndose de hábiles subterfugios y le clavó en el pecho el cuchillo que para éste fin había comprado la misma -- tarde. Juzgada cuatro días después CARLOTA, reconoció tener -- veinticinco años y ser republicana desde mucho antes de la revolución. Confiesa que tiene resolución para hacer lo que cree justo, prescindiendo de intereses particulares y que el asesinato es obra suya únicamente "Se ejecuta mal lo que no ha sido concebido personalmente".

"Un pariente de CARLOTA, FEDERICO CORDAY dijo de ella: poseía el fuego sagrado de la independencía, sus ideas eran firmes y absolutas. Era inútil contrariarla pues jamás tenía dudas, ni incertidumbres. Una vez que había tomado partido, no -

admitía contradicción alguna....

Desgraciadamente, la revolución francesa fue revolución de hombres exclusivamente, posteriormente el advenimiento de Napoleón consolida las ideas antifeministas, su código de 1805 subrayó la inferioridad de la mujer, excluyéndola de los derechos políticos y estableciendo su minoría civil, social y económica". (2).

La participación femenina a pesar de ser aplastada por Napoleón, tendrá su línea de continuación después de él a través del movimiento obrero que sacude a Europa. La lucha por la igualdad de consideración, de oportunidades, de realización, al principio fué de la mano de los movimientos políticos más radicales del siglo XIX, por ser éstos los únicos que le concedían a la mujer un rango de individuo. Pero en el siglo XIX la "escalada" femenina tiene ya autonomía propia.

La revolución feminista empieza en Europa -Inglaterra y Francia son los escenarios más importantes- y continúa en Estados Unidos. Este movimiento abarca todos los aspectos de la vida, de modo que son escritores, filósofos, artistas los que están involucrados en estos hechos. Nadie puede escapar, sea-

(2) "LOS DIEZ DIAS DE CARLOTA CORDAY", por ANDRE CASTELOT; - revista HISTORIA Y VIDA No. 5.

para ponerse de un lado o de otro, de lo que ocurre en el siglo XIX. Toda la sociedad en peso está implicada en el siglo XIX en cuanto ocurre en él. Nada le es ajeno. Así que la mujer esta vez no puede quedar indiferente.

EL SOCIALISMO.

El socialismo hace su aparición en esta época, tanto los utópicos como los científicos con excepción de PROUDHON, fueron favorables a la lucha por la emancipación de la mujer (considerándola inseparable del socialismo).

CHARLES FOURIER.- Fué el primero que a comienzos del siglo XIX habló de la "emancipación femenina": En la utópica visión del mundo que proyectaba, soñaba en una total igualdad entre hombres y mujeres. Es el primero que proclama que el grado de emancipación de la mujer en la sociedad, es el barómetro natural por el que se mide la emancipación.

SAINT SIMON.- Otro gran defensor de los derechos de la mujer, su idea de asociación universal exige la supresión de toda esclavitud, la del obrero y la de la mujer, porque las mujeres son seres humanos como los hombres.

FLORA TRISTAN.- Socialista utópica; luchadora ardiente del - internacionalismo y feminista; fuertemente influida por FOU- RIER Y SAINT-SIMON. Anima a todo el proletariado a unirse y a organizarse, anticipándose a CARLOS MARX con el grito de - - "proletariados del mundo unios" pero nunca olvidó y así lo - expresó que: "siempre hay alguien más oprimido que el traba- jador. Su mujer".

MARX Y ENGELS.- Publicaron en 1848 su Manifiesto Comunista - proclamando una igualdad total entre sexos y prometen a las- mujeres una liberación incluida en la del proletariado. La - obra de ENGELS; El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y El Estado, en ella presenta aspectos relacionados con la - situación de la mujer en la sociedad y en la familia a lo -- largo de la evolución histórica, según ENGELS la situación - social de la mujer es una consecuencia de la aparición de la propiedad privada, según ENGELS "el primer antagonismo de -- clases que apareció en la historia coincide con el desarro - llo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monoga- mía; y la primera opresión de clases con la del sexo femenino por el masculino" (3).

(3) EL ORIGEN DE LA FAMILIA. FEDERICO ENGELS. ED. COLECCION CIENCIA. PAG. 60-61.

A la familia la ven como una de las instituciones que ayudan a la protección de la propiedad privada, es por lo que los burgueses le dan un trato sagrado. MARX Y ENGELS desmistifican al mismo tiempo que hacen un análisis de la condición de la mujer dentro de ella.

AUGUSTO BEBEL. Logró individualizar con precisión la condición de la mujer "en cuanto tal". La mujer sufre como ente social y como mujer y es difícil decir, en cual de estas dos cualidades sufre más y añade: "prescindiendo enteramente del hecho de si la mujer es oprimida como proletaria, en el mundo moderno - de la propiedad privada está generalmente oprimida como mujer". Para ella existen una infinidad de ataduras e impedimentos desconocidos para el hombre, que le obstaculizan cada paso. Una clara especificación del pensamiento de BEBEL puede encontrarse en las primeras páginas de su libro cuando describe: "que la mujer está en una posición aún más baja que el obrero y que fué y es considerada incluso por éste como un ser inferior.

Hemos visto como los socialistas del siglo pasado con la excepción de PROUDHON, fueron feministas y partidarios de la alianza entre la lucha por la emancipación de la mujer y el socialismo. Uno de los líderes más leídos y escuchados en la segunda mitad

del siglo pasado para él: "la mujer no debía trabajar, ni hacer preguntas, ni tener opinión". Y para explicar mejor sus ideas antifeministas escribió un libro *La pornocratie*.

PROUDHON.- Sostuvo un debate con una mujer que es importante en el movimiento feminista francés del siglo XIX; JEANNE DE ROIN ella era leñera y había aprendido a leer y escribir por su cuenta y no sin dificultades con EUGENIA TRIBUYET y otras fundan nuevos clubs femeninos y editan periódicos en cuyas páginas expresan sus ideas.

Las mujeres deben estar asimiladas a los menores de edad. Estas voces acaban formando una sola voz que suena en todos los niveles; uno de ellos el religioso, de modo que cuando LEON XIII publicó la famosa RERUM NOVARUM dice: "ciertos trabajos son menos adecuados para la mujer, a quien la naturaleza destina mayormente a los trabajos domésticos que salvaguardan admirablemente la honra de su sexo" sus palabras se expanden no solo por Europa sino en todo el orbe católico.

El derecho al trabajo, a la educación y al voto es lo primero que hay que conquistar y las tres están íntimamente relacionadas.

c) DERECHO AL VOTO.

En el siglo XIX y principios del XX, numerosos partidarios de la emancipación femenina, creyeron que para la causa de la mujer era más útil hacer fuerza en el primer derecho a conquistar, el voto. Y el combate por el feminismo se convirtió en -- lucha por el voto.

a) Inglaterra.- La revolución femenina en Inglaterra tiene carácter sufragista. Intervienen en la misma medida, las mujeres del pueblo que las de la burguesía, si bien el primer brote tuvo lugar en las obreras víctimas de la explotación industrial de los primeros tiempos.

MARY WOLLSTONECRAFT.- Fué una gran activista, que escribió un libro; "La Reivindicación de los Derechos de la mujer".

HELEN TAYLOR.- escritora, hizo en 1866 la primera petición oficial del sufragio femenino.

Un año más tarde, JOHN STUART MILL y la enfermera FLORENCE NIGHTINGALE lo pidieron en la cámara de los comunes. Las negativas eran continuas y en 1873, rechazada una petición -- firmada por once mil mujeres, el diputado JACOB BRIGHT, que

estaba a favor de éstas, escribió: "si los mítines carecen de efecto, si la expresión precisa de la opinión pública no tiene acento en el Parlamento inevitablemente - las mujeres buscarán otros sistemas para asegurarse este derecho que le es constantemente rehusado".

Cuando en 1914 estalló la primera guerra mundial, el rey JORGE V amnistió a todas las sufragistas y encargó a la Señora PANKURTS el reclutamiento de las mujeres para sustituir el trabajo de los hombres. Hubo que esperar al -- final de la primera guerra mundial para que el derecho - al voto fuera concedido a la mujer inglesa.

b) Francia.- En éste país el feminismo se desarrolla con menor intensidad que en Estados Unidos e Inglaterra. El -- movimiento socialista había incluido la cuestión femenina en su programa de reivindicaciones civiles y políticos, pero el golpe de estado de 1851 detuvo el movimiento socialista y feminista.

En 1868 fueron autorizadas nuevamente las reuniones públicas femeninas y en 1869 LEON RICHER Y MARIA DERAIMES declararon abierta la campaña legal para los derechos -- femeninos. Escritores como VICTOR HUGO, ALEJANDRO DUMAS-

hijo; reclamaron el voto femenino, pero todo fué inútil. Fué necesario esperar hasta el 23 de octubre de 1946 para que la Constitución de la IV República reconociera por -- fin, el derecho al Sufragio Femenino.

- c) Estados Unidos.- La mujer norteamericana creyó que su lucha iba a seguir el mismo camino que la lucha antiesclavista, sufrió una gran desilución; ya que en verano de -- 1866 la 14a. enmienda a la Constitución daba implícitamente, el voto a los negros, ya que establecía que: "cualquier ciudadano americano de sexo masculino tenía derecho al voto".

La lucha por el voto femenino siguió y no se alcanzó la victoria hasta 1869, cuando el territorio de Wyoming concedió el voto a las mujeres. Fué hasta el 20 de agosto -- de 1920, que se pudo leer en la Constitución Norteamericana: "El derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos -- por ningún motivo a causa de la diferencia de sexo".

- d) Alemania.- Los socialistas reclaman la equiparación de sexos. Dos grandes mujeres militan en las filas del partido de los socialdemócratas marxistas CLARA SETKIN Y ROSA - -

LUXEMBURGO. Después de la primera guerra mundial, las alemanas obtuvieron el derecho al sufragio. Pero el nazismo se ocuparía de borrar todas las aspiraciones de las mujeres y de los hombres alemanes.

- e) Italia.- La lucha fué muy tímida. La pionera feminista -- ANA MONZZONI reclamaba desde 1864 el derecho al sufragio femenino.

El parlamento Italiano no aprobó la Ley que concedía el voto a la mujer hasta 1919. Pero de nada sirvió. El advenimiento del fascismo que siguió a la primera guerra mundial significó para Italia la detención de toda evolución política, social económica y en consecuencia también la de la emancipación femenina.

- f) Rusia.- Gracias a la revolución de 1917, la mujer adquirió el derecho al sufragio en las mismas condiciones que el -- hombre. En el primer gobierno revolucionario presidido por LENIN participó una gran mujer. ALEJANDRA KOLLONTAI, primera en la historia que ocupa un cargo ministerial, pero duró poco. En la época de STALIN, ALEJANDRA KOLLONTAI fué, paulatinamente separada de sus responsabilidades.

g) América Latina.- La historia de la lucha feminista en América Latina es difícil de detallar, ya que existen hasta ahora pocos materiales confiables y organizados, sin embargo, por dispersos e incompletos que sean; encontramos datos que dan constancia de la participación combativa e inteligente de -- mujeres latinoamericanas en todos los movimientos claves de la historia de nuestros pueblos.

h).México.- La mujer ha ocupado un status de inferioridad determinado por el sistema socioeconómico imperante en México, -- por los patrones culturales. Todos estos elementos crean en la mujer problemas particulares, además de los que padece -- como participe de los conflictos de la clase a que pertenece.

Art. 34 Constitucional.- En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente desde 1917 nunca ha existido, un precepto que explícitamente distinga los derechos de los mexicanos con relación al sexo. No obstante el art. 34 Constitucional confiere la ciudadanía mexicana y por ende el ejercicio de los derechos políticos y públicos vinculó hasta 1947 como sujeto de ese derecho al hombre y la costumbre impuso la connotación al -- vocablo "ciudadano" como alusivo al varón.

La exclusión de las mujeres del ejercicio político encontró un esfuerzo en la Ley Federal Electoral vigente hasta 1946 que disponía: "Son electores los ciudadanos varones".....

La anticonstitucionalidad de este precepto es evidente tanto para ampliar el alcance de la norma constitucional que le servía de fundamento, cuanto por la contravención expresa a los artículos constitucionales de aplicación general que otorgan garantías a los ciudadanos nacionales.

Para enmendar esta situación fué preciso otorgar en forma explícita el voto a la mujer y consecuentemente adicionar el art. 115 constitucional, fracc. II del párrafo segundo para quedar como sigue: "En elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condiciones que los varones con el derecho de votar y ser votadas" éste párrafo fué derogado más tarde y de su contenido fué elevado al rango de constitucional en 1953, con la reforma de los artículos 34 y 35.

El art. 34 Constitucional señalaba: "son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reunan además los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido dieciocho años siendo casados o veintiuno si no lo son y

II.- Tener un modo honesto de vivir.

"La reforma publicada en el Diario Oficial de 17 de octubre de 1953, como ahora aparece en el texto constitucional señala" (4).

Art. 34 Constitucional.- Son ciudadanos de la República, los varones y las mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos - reúnan además los siguientes requisitos:

- I.- Haber cumplido 18 años, y
- II.- Tener un modo honesto de vivir.

Y fué hasta 1954 que la Ley Electoral eliminó de su texto la exclusividad del hombre en el ejercicio electoral. Desde 1973, la vigente Ley Electoral, señala en su artículo 11 que, "de conformidad con las disposiciones constitucionales ejercerán el derecho del voto los mexicanos varones y mujeres que hayan cumplido 18 años de edad, se encuentren en ejercicio de sus derechos políticos, estén inscritos en el padrón electoral y no incurran en impedimento legal.

Como un dato que ilustra ampliamente acerca del tratamiento otorgado en las leyes de nuestro país a las mujeres:

Art. 17 de la Ley de Amparo dispone.- Cuando se trate de actos

(4) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de los procedimientos judiciales, deportación o destierro, o algunos de los actos prohibitivos por el artículo 22 constitucional y el agraviado se encuentre imposibilitado para promover el amparo podrá hacerlo cualquier persona en su nombre aún sea menor de edad o mujer.

El texto es significativo por el plano en que se le coloca que no alcanza siquiera una mención anterior a los menores de edad, de los cuales se entiende que siendo hombres; preferían para asumir la responsabilidad que asume el precepto.

Habrã que extraer las leyes minuciosamente para encontrar expresiones similares, que actualmente son vestigios de la desigualdad jurídica de la condición de "Jure" de la mujer de la sociedad de hoy que ha superado y habría que preguntarse cuanto tiempo habrá de tomar el desarraigo de las prácticas discriminatorias que engendradas por la costumbre, se convirtieron en leyes y cerraron el círculo de marginación que se pretendieron romper.

Hemos visto someramente el auge que tuvieron las luchas de los sufragistas en el siglo pasado y a principios del presente,

La obtención del voto y de otros muchos derechos que han servido de muy poco y sin embargo, el sexo femenino sigue ocupando una posición subordinada al del varón dentro de la sociedad actual.

EL FEMINISMO HOY.

Se dá en la mujer con una nueva conciencia, la lucha es diferente a las que las sufragistas combatían, ya que su lucha era por algo concreto y eso es más fácil que luchar contra algo abstracto como es la discriminación que sufre hoy la mujer y que es muy difícil de definir.

Dos grandes mujeres escritoras, empezaron a darse cuenta del tipo de opresión que sufría la mujer. Fueron VIRGINIA WOOLF Y SIMONE DE BEAUVOIR, ambas precursoras del nuevo cariz que tomarían las luchas feministas. La primera de sus dos obras "Una Habitación Propia" escrita en 1929 y "Tres Guineas" que fué escrita en 1937 denuncia: la nueva forma de opresión que sufre la mujer, más disimulada si se puede decir, pero no por esto menos cruel.

Cuando en 1949, SIMONE DE BEAUVOIR publicó su obra "El segundo Sexo" causó sensación. Las opiniones fueron diversas, pero el libro de BEAUVOIR tuvo el mérito de despertar las conciencias de millones de mujeres y hombres preocupados por la liberación de la mujer.

Tanto VIRGINIA WOOLF como SIMONE DE BEAUVOIR representan,

los gérmenes de lo que será el nuevo feminismo; la problemática de la mujer y la problemática de la humanidad. Y si para algunas sufragistas la única preocupación consistió en mejorar la situación de la mujer en aquella sociedad establecida para las feministas, de hoy radica ante todo en mejorar la propia sociedad, cambiando sus estructuras. Sólo así se podrá -- liberar la mujer, el hombre la humanidad entera.

I

a.- LA MUJER EN LA EPOCA PREHISPANICA.

NAHUAS.- La familia Nahuas podemos considerarla como una especie de patriarcado, ahí vive el padre con los hijos y nueras y con los nietos. Los padres Nahuas concertaban el enlace y habría causado un gran escándalo una hija desobediente en esta materia.

No había celebraciones especiales para el matrimonio, - los padres disponían un baile y en esta fiesta entregaban a su hija al marido permaneciendo ésta en la casa del padre.

También conocían el matrimonio de futuro, ajustado aun - en muy tierna edad en la mujer y durante la larga espera no se trataban los prometidos.

Los Nahuas practicaban la poligamia pero por una ley sabia, el matrimonio estaba obligado a cultivar un nuevo campo - por cada nueva mujer que tomase. De este modo se limitaban prudentemente el abuso y daba por resultado que sólo los señores- principales podían ser polígamos.

La mujer que no llegaba pura al matrimonio era repudiada con ignominia y por regla general era admitido el repudio libre

por parte del marido. En este caso los hijos escogían a quien querían seguir si al padre o a la madre.

Los Nahuas respetaban mucho a la mujer, pues cuenta un misionero con que seguridad caminaban mujeres solas y doncellas por el campo y por los caminos sin que nadie las ofendiese.

Establecido el principio de la poligamia, la mujer Nahuatl no tenía más misión que procrear hijos y atender a las necesidades domésticas. Encerrada en una pieza aislada de la casa grande y reuniéndose solamente en la estufa para comer o practicar sus ritos, rara vez se encontraba en el patio para las danzas y fiestas se les enseñaba desde niña a preparar el alimento, a hilar el algodón y a tejer lienzos para los trajes y esteras para las habitaciones. Recordemos que en el mito de la creación en el pueblo Nahuatl, se mandó a la mujer que tejiese e hilase.

En las ruinas se han encontrado algunos aparatos para tejer, usaban para preparar los alimentos y moler el maíz a fin de hacer la harina, de un mortero, molcaxitl, molcajete, instrumento de piedra o barro, hacían el pinole polvo que les servían de pan, hilaban el algodón y lo tejían así como el iztli o fibra de maguey.

OLMECAS.

Dentro de los olmecas el matrimonio se podía celebrar con una mujer y que si los misioneros creyeron encontrar huellas de poligamia fué porque el divorcio era permitido y no era remoto dar con dos o tres mujeres que pretendiesen serlo de un mismo marido. Pero algunos autores afirman que tenían los olmecas muchas mujeres, y que en su conversión las dejaron quejándose con la primera y es que los invasores introdujeron esa costumbre -- nahua, substituyéndola a la bigamia primitiva.

La ceremonia principal del matrimonio consistía en que la esposa diera de comer y beber a su esposo en presencia de todos los concurrentes.

En cuestión de herencia siempre eran primero los hijos -- varones, o en su defecto los parientes más cercanos, pero no las hijas, que se daban por muy contentas las mujeres si algo les donaban los herederos varones (5).

AZTECAS.

"La mujer entre los aztecas, tenían derechos, aunque no eran de tanto alcance como los de los hombres.

De acuerdo con ellos podían poseer propiedades a su nombre, acudir al consejo de demanda de justicia y si era tratada cruel-

(5) Riva Palacios Vicente. México a través de los Siglos. Tomo I Editorial Cumbre, México, Pág. 119.

mente podía obtener el divorcio, y si era divorciada podía casarse otra vez.

Si era viuda nada más podía casarse dentro del clan del esposo fallecido. La esterilidad era la gran maldición, si no engendraba hijos su esposo podía divorciarse de ella en forma perentoria.

Para un pueblo tan comprometido en guerra y muertos los hijos eran importantes, necesarios. Entonces como ahora, el poder de una mujer estaba basado en el sexo.

Ella controlaba principalmente por medio de su organismo. Se le daban los privilegios que conceden a los hombres - cuando están intoxicados por los vapores del deseo. Entonces - como ahora, se suponía que la mujer debería ser casta y no podía tener aventuras extramaritales; sin embargo un hombre podía tenerlas siempre y cuando fuera con una mujer casada, si se hallaba involucrada por el coito múltiple y era preñada, no era un problema tan grave como el de una soltera por supuesto, las mujeres no tenían las oportunidades concedidas a los hombres, tampoco gozaban, como entre los incas, si era hermosa, - de la posibilidad de ser llevada a las regiones remotas del -- cusco, para ser precipitada allí a la fama como Nusta "Mujer - Elegida". La mujer de los aztecas tenía que elevarse por sus - propios méritos o su cuerpo y aún cuando era influyente, sus -

movimientos tenían que ser oblicuos, como los de un alfil era un tablero de ajedrez, por pura casualidad podía estar en un punto estratégico en un momento oportuno y convertirse así en la "Lengua" en la historia, como en el caso de DOÑA MARIA -- quien primero fue vendida a otra tribu por su madre, que se -- había vuelto a casar y no deseaba su presencia cerca de su -- joven y nuevo marido, pero en general ella tenía su lugar. Una mujer podía escapar a él como individuo, pero era vuelta a -- traer a él como especie y por buena razón el único objeto de -- la pareja en ésta o en cualquier otra sociedad era liberar a -- la mujer de todo lo que no fuera puramente sexual, para que -- pudiera producir hijos.

"Como la generación", escribió Remy de Gourment, "El -- amor maternal es un mandamiento, una segunda condición para la perpetuidad de la vida. El concubinato existía en la vida de -- los aztecas. Esta es una condición paradójica en un estado semi-próspero. Los soviéticos insisten en que, en el suyo la -- prostitución no puede existir y existe. En teoría, en una sociedad organizada, como la de los aztecas, se suponían que no debían haber prostitución y sin embargo, los grandes guerreros de los aztecas tenían sus concubinas: Moctezuma tenía "muchas -- mujeres como amantes", escribe Bernal Díaz, quien las vió. Como siempre la continuidad de la guerra trajo mucho cambio en -- los más tradicionales de la tribu. El Conflicto armado como en

todas partes aflojaba los lazos de la autoridad hogareña y paternal. Los códigos morales esencialmente inestables solo están en su mejor forma en un manual relativo a los ideales de la felicidad humana. La moral, ha dicho Remy de Gourment se modificará asimismo de acuerdo con la movilidad del ideal" No tenemos idea precisa de como estaba extendido en realidad el concubinato pero los aztecas tenían una palabra para el - auianime. (6)

La educación de los jóvenes aristócratas se efectuaba en el Calmecac y el recogimiento de las mozas estaba también dentro del patio del gran templo enfrente del de varones recibían a estas doncellas de edad de 12 a 13 años, y allí vivían en castidad y recogimiento destinadas al servicio de -- Dios. Era su ejercicio tener limpio y aderezado el templo y preparar la comida para los sacerdotes formaban además para ofrendar al Dios unos panecillos con figuras de pies y manos retorcidos y de ellos hacían guisados en chile, los llamaban mecpaltlaxcalli.

Entraban en el recogimiento rapadas de la cabeza; pero ahí se dejaban crecer el cabello.

Como los varones se levantaban también a media noche a orar a sus dioses se ocupaban en el día de labrar y bordar ricas mantas para sus deidades y para los principales sacer-

(6) Von Hagen Vistos W. Los Aztecas, Hombre y Tribu. la Edición, Editorial Diana, S. A. México 1964, Pág. 65.

dotes. El voto de su dedicación al templo, era por un año y enseguida salían unas jóvenes para poder casarse; entraban otras de modo que todas las que llegaban para poder casarse; entraban otras de modo que todas las que llegaban a madres habían ido ahí a recibir la influencia sacerdotal. Por conservar su hermosura y la belleza de sus formas no se sacrificaba con púas de maguey todo el cuerpo como los varones, sino solamente las puntas de las orejas y la sangre que le salía se la untaban en las mejillas en vez de pintura. Y -- después se bañaba para quitarse esa sangre. Tenían por costumbre los aztecas que al nacer un niño, se barría, limpiaba la casa y calle, y se adornaban las puertas con arcos de tule, en el patio se ponía un petlate, y encima un apaztli nuevo con agua, si se trataba de un varón se colocaban a la do, una rodela, un arco y cuatro flechas todo pequeño y los instrumentos del oficio del padre que eran por regla general los que seguían los hijos. Si se trataba de una niña se le ponía una escoba, un malacatl para tejer y un petlatl, para que se sentase a trabajar.

La Tichith o partera lavaba varias veces al niño, primero con octli o pulque, y luego con agua, dedicándolo a los dioses y en particular al sol, si era varón, o a Chalchiuhtlicue si era mujer. Las armas en el primer caso significaban que el destino del hombre era combatir por su Dios y por su-

Patria. Y si morían en la guerra ir a la mansión del Tonatiuh en el segundo caso los instrumentos de labor expresaban que - la vida de la mujer debía ser el trabajo y el recogimiento, - así el sacerdote Tonalpouhqui si el nacido era varón se lleva ba a enterrar su ombligo al lugar en que los mexicas estuvie sen haciendo guerra, y si era mujer el entierro se hacía bajo las piedras del hogar expresando así que la mujer estaba des tinada a trabajar en la casa y el hombre a pelear en la guerra.

Las mujeres preparaban el itácatl de sus maridos, supone mos que las acompañaban a la guerra con ese objeto dos razones se apoyan en esto.

Primero que las constumbres de nuestro pueblo son toda - vía reflejo de las de aquellos tiempos; y es constante que en nuestros ejércitos van las mujeres de los soldados y ellas les preparan los alimentos. Las soldaderas que así las llamamos -- son una verdadera providencia en campaña, por seguirlo abando nan su casa, su familia, y hasta sus hijos, para exponerse a-- todas las incomodidades y peligros del camino a la hora de la batalla quedan a la retaguardia y no se les oye ni un grito, - ni una queja, ni un sollozo, que pudiera acobardar al soldado. La segunda que se tiene es un jeroglífico que parecen represen tar a esa mujer del yooyizque, la pintura referida, la mujer - lleva carcaj con flechas y el arco; y como las mujeres no pe leaban sólo podemos creer que fue la soldadera de aquellos - -

tiempos. (7)

b). EPOCA COLONIAL.

El medio social en el que se desenvuelve, la mujer, durante la época colonial, dominada por atavismos indígenas impregnado de ignorancia y lleno de duras contradicciones influye en la formación mental mestiza con sus aspectos positivos y negativos. Las virtudes y los llamados complejos de inferioridad, tres siglos de coloniaje, de autoridad irrestricta de privilegio explotación y obscurantismo, fueron el origen de un sometimiento que habría de estallar con infinitas ansias de libertad en el movimiento social de 1810.

La noción de inferioridad nace en el individuo, cuando se compara con otra y a éste otro lo califica de superior a él, si el mexicano hubiera dominado al español, el mestizo -- indudablemente se habría sentido orgullosos de su sangre indígena, la más fuerte o superior según las circunstancias y -- avergonzado de su sangre española, la débil y vencida; pero -- como las cosas ocurrieron de manera inversa, era lógico que -- el mestizo tratara de ser más español que indio ya que su razón le señalaba la conveniencia de asimilarse al blanco. Era frecuente que en el bautizo se usaran influencias para ser -- registrado en el libro de los españoles, que no en el indio o en el de castas, que acostumbraban llevar los curatos, apare-

(7) Riva Palacio Vicente. México a través de los siglos. ob.-
cit. pág. 582

cer como hijo de español aunque no lo fuera significaba disfrutar durante su vida de las ventajas y privilegios que injustamente detentaban los españoles.

El hábito mental del español de conquistador, y colonialista, le hacía despreciar al hijo mestizo, por ello el mestizaje hizo al individuo espiritualmente más indio que español porque india era la madre. La madre indígena, en cambio forzada y abandonada, no repudió a su hijo, sino que lo crió y lo educa a su modo y lo enseña a esperar sometido, apenas principian a crecer a la voluntad del español dueño de la autoridad y de la tierra, los mestizos que logran educarse eluden la pesada red de la organización social en castas más éstas son las excepciones; la mayor parte han de incorporarse a la masa indígena, ya que en ella gravita el instinto de supervivencia y de liberación de su madre.

Aún cuando le siguen en el acatamiento de la nueva religión.

La mujer indígena, la mestiza supieron al final de largos siglos de dominación que los enemigos de la Patria eran siempre la que la condenaban a una inferioridad mayor a la padecida por los varones.

Como la organización familiar durante los tres siglos de dominación española corresponde al régimen de la sociedad

casi feudal fue desde los principios de la conquista cuando la mujer indígena comenzó a padecer la doble marca de la esclavitud y la servidumbre.

La mujer criolla y la mestiza padecían discriminación y desigualdad, no eran dueñas de sus actos y aún viudas dependían de la voluntad patriarcal del hijo varón así fuera estemenor de edad.

Si era soltera cuando se atrevía a rebelarse se le internaba en un convento, si lograba escapar se le desheredaban y expulsaban de su círculo social.

Las condiciones coloniales de estrechez espiritual y explotación material la humillante condición en que los seres humanos desarrollaban su existencia desde el instante del nacimiento, generan los ingredientes de una preclara representante de la incipiente nacionalidad mexicana. Sor Juana Inés de la Cruz, primera representante del Movimiento Emancipador Femenino en México, rechazada por su prometido por su origen. El convento es un refugio que le ofrece, soledad, para sus inquietudes intelectuales en la respuesta a Sor Filotea, vemos la defensa más formidable a la mujer, a la cultura, pide que haya "Ancianas Sabias" que eduquen a las niñas, de esta manera evita los peligros; que sean los hombres quienes enseñen a

casi feudal fue desde los principios de la conquista cuando la mujer indígena comenzó a padecer la doble marca de la esclavitud y la servidumbre.

La mujer criolla y la mestiza padecían discriminación y desigualdad, no eran dueñas de sus actos y aún viudas dependían de la voluntad patriarcal del hijo varón así fuera este menor de edad.

Si era soltera cuando se atrevía a rebelarse se le internaba en un convento, si lograba escapar se le desheredaban y expulsaban de su círculo social.

Las condiciones coloniales de estrechez espiritual y explotación material la humillante condición en que los seres humanos desarrollaban su existencia desde el instante del nacimiento, generan los ingredientes de una preclara representante de la incipiente nacionalidad mexicana. Sor Juana Inés de la Cruz, primera representante del Movimiento Emancipador Femenino en México, rechazada por su prometido por su origen. El convento es un refugio que le ofrece, soledad, para sus inquietudes intelectuales en la respuesta a Sor Filotea, vemos la defensa más formidable a la mujer, a la cultura, pide que haya "Ancianas Sabias" que eduquen a las niñas, de esta manera evita los peligros; que sean los hombres quienes enseñen a

las muchachas, o que los padres ante el peligro prefieran dejarlas analfabetas y no sólo en esta obra defendió el derecho de la mujer al conocimiento sino que aprovechando unos villancicos que le pidieron de la catedral de Oaxaca en 1691, sobre Santa Catarina de Alejandría, expresa lo siguiente:

"Estudia, arguye y enseña
y es de la iglesia servicio,
que no la quiere ignorante
el racional la hizo".

"Esta, que si yo
como pudo ser
dizque supo mucho
aunque era mujer".

"Pues ésta a hombres grandes
pudo convencer"

"Y aún una santita
dizque era también
sin que le estorbase
para ello el saber. (8)

No fué difícil para la décima musa comprender que los prejuicios sobre la supuesta inferioridad eran ayer y siempre pro-

(8) De la Maza Francisco. Sor Juana Inés de la Cruz en su tiempo.- Cuaderno de lectura popular. SEP. México. Pág. 53.

ducto de la estructura económica política y social del coloniaje.

c) EPOCA DE LA INDEPENDENCIA

En este gran movimiento social, histórico, que fue parte de la renovación continental, producida por la Independencia de los países hispanoamericanos, y el surgimiento de América como colectividad de nuevas Repúblicas.

La participación de las mujeres, al igual que en otras ocasiones se dedicaron a seguir a sus hombres, desde entonces muchas de ellas acompañaban a sus maridos, a los campos de batalla como sucedió en el sitio de Cuautla que según cuenta la Historia fue por culpa de ellas que descubrieron el ejército de Morelos cuando trataba de escapar, muchas otras mujeres debían de haber intervenido queriendo o no en aquellos acontecimientos y de una manera muy especial podemos mencionar a las que en esta ocasión colaboraron de manera más sobresaliente; Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, La Guera Rodríguez, Gertrudis Rueda de Bravo, Altagracia Mercado, Josefina Martínez, María Soto la Marina, Rafaela López Aguado de Rayón, Manuela Medina, Manuela Taboada, Mariana R. del Toro Lazarín, que llenan con su heroísmo páginas de la historia.

Josefa Ortiz de Domínguez, ocupa el sitio de honor en -

la actuación de la mujer en el siglo XIX, aún cuando ella es estrictamente, producto del siglo anterior por su educación y costumbres. Es figura predominante en el movimiento libertario para independizar a México.

La esposa del corregidor dignísima matrina que había de unir su nombre a la problemación de la Independencia Mexicana aparece como el númen de la Patria en las reuniones que con pretexto de tratar asuntos puramente literarios se efectuaban en aquella ciudad, unas veces en la casa del presbítero José-María Sánchez y otras en las del abogado Parr, su alma ardiente y tierna infundía asimismo sentimiento a la familia, y a la Patria y el entusiasmo que la dominaba comunicábase fácilmente a sus contertulianos. La ilustre dama nunca sintió entibiarse ni su decisión, ni su fé, hundida más tarde y por largos años en inmundos calabozos, supo afrontar con entereza el infortunio sin que la flaqueara su ánimo esforzado y sin que se amenguase en ella, esperanza de ver a México Independiente y libre su familia se arruinó, sus hijos quedaron reducidos a la miseria y aunque más tarde una ley de amnistía le devolvió la libertad, ni a una ni a otros les devolvió la fortuna.

La Guera Rodríguez trató de intervenir en esta Revolución de manera indirecta, mandando dinero a los insurgentes, o bien a través de su amistad con Agustín de Iturbide, pero ella al igual que Leona Vicario y Josefa Ortíz de Domínguez -

actuaron por principios que no les eran del todo propios sino que intervenían siguiendo las corrientes de los hombres de su época y no fueron más que mediadoras de las circunstancias -- asimiladas en todo caso a causas masculinas.

La Marquesá Calderón de la Barca en las observaciones a las mujeres mexicanas de esa época dice:

"Hablando en términos generales he de decir que las señoras y señoritas mexicanas escriben y leen y tocan un poco cuidan de sus casas y de sus hijos, cuando digo que leen, quiero decir que lo hagan siempre con buena ortografía y cuando digo que tocan no afirmo que posean en su mayoría conocimientos musicales. Pero sí, las muchachas mexicanas, son ignorantes, muy rara vez se les hecha de ver.

Poseen un tacto sorprendente y nunca corren el riesgo de salirse de su medio, monjas devotas, amas de casa impecables, hijas, esposas, y madres dóciles. (9)

d) EPOCA DE LA REFORMA

Esta lucha sin tregua que desatan los intereses afectados por el resurgimiento de las ideas sostenidas por Hidalgo

(9) La Mujer Mexicana del siglo XIX. Rosario Castellanos. Diorama de la Cultura. Excelsior.

y Morelos y por el Partido Liberal encabezado por Juárez culmina en la guerra de tres años y posteriormente con la intervención francesa y la instalación de un postizo imperio. En éste período histórico miles de mujeres mexicanas respondieron al llamado de la Patria y dentro de éstas, figura Doña Margarita Maza de Juárez, fiel colaboradora del Presidente Juárez, quien dentro del mundo estrictamente femenino es una renovadora, no abandona el hogar y los lleva bajo la protección de los abuelos. Cuando Juárez sale para el exilio no acepta las circunstancias y se enfrenta valerosamente a ella, además su matrimonio no es resultado de convenios familiares es un matrimonio por amor.

Las costumbres que prevalecían en cuanto al desenvolvimiento y educación de la mujer en esta época, eran tres los encargados de formar los hábitos, instruir a las jóvenes mexicanas y hacerlas bien educadas.

La primera era el hogar; la segunda la que recibían de maestros particulares y la tercera era la influencia de las rígidas costumbres del medio social.

Además, las niñas se adaptaban a dos tipos de educación; la primera la que recibían como doncellas, en sus hogares, la segunda que provenía de sus esposos, ya que casi todas contraían matrimonio a temprana edad a los 14 años, y una joven a los 25 años era considerada irremediablemente como soltera y se que--

daban a vestir santos.

Dios y hombre decían las señoras, es decir, que padres, hermanos por el hecho de serlo, eran servidos abnegadamente - por todas las mujeres de la casa.

La vida en los hogares transcurría de una manera metódica e inflexible. Algunos aspectos curiosos de esas costumbres eran las niñas, que al nacer eran recibidas con cierta desilusión; se consideraba que las niñas eran seres condenados al sufrimiento, en la adolescencia los padres comenzaban a buscarles hombres maduros que pudieran hacerlas felices, según el criterio de la época. La comida familiar constituía otra ceremonia de rígido horario, el menú se componía de siete y ocho platillos por la madre con los ojos ordenaba que podían ser ingeridos por las jóvenes, la salud era vigilada a cada minuto, el padre servía la comida y todos se presentaban a la mesa impecablemente vestidos, el padre señalaba el tópico de la conversación, y nunca se hablaba de la honra de nadie ni de asuntos enojosos, la esposa y los hijos no tenían la iniciativa, pero respondían con gusto y alegría. Una joven nunca salía sola a la calle sino con una dueña, muchas familias tenían a su servicio damas de compañía que ayudaban a la señora a vigilar a las jóvenes por los rincones de las casonas algo superfluo, puesto que aquellas niñas habían sido educadas de tal manera que jamás hacían nada que pudiera ser censurable,

la virtud de las jóvenes era algo inherente a ellas, forjada duramente por la tradición. (10)

Dentro del gobierno de Benito Juárez se creó en 1871, la Escuela Nacional de Artes y Oficios para señoritas, con talleres de bonetería, cerámica, tintorería, costura.

En 1878, la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, modificó su plan de estudios, convirtiéndola en Escuela Normal de Profesoras, su programa reformado incluía, Ciencias Físicas y Naturales, Higiene, Medicina, Economía Doméstica y Pedagogía.

En San Luis Potosí, se inauguró en 1881 una escuela de Artes y Oficios para mujeres en la cual se impartían clases de música, flores artificiales, fotografía, modas, tipografía, encuadernación, bordado, dibujo, telegrafía, inglés, francés, y literatura.

En Puebla en 1883, la Escuela Mixta de Profesores fue dividida para establecer una escuela especial para señoritas. En 1884, sólo funcionaban en México dos escuelas secundarias para mujeres; la Nacional de Niñas, que posteriormente en 1888 se convirtió en la Normal de Profesoras, y la conocida como las Vizcaínas.

(10) Mendieta Alatorre Angeles. Margarita Maza de Juárez. cuadernos de lectura popular. SEP. México, 1966. Pág. 13.

Entre los defensores de los derechos de la mujer en esa época, se encuentra Don Ponciano Arriaga, quien habló ante la Comisión redactora de la Constitución de 1854, refiriéndose a las garantías individuales manifestó: "Que a medida que los pueblos adelantan en la civilización enaltecen a la mujer y reconocen sus derechos".

Puesto que para el diputado Arriaga la mujer es igual al hombre pedía que fuese respetada, decía "Por qué al lado de la esposa no podían entrar al hogar doméstico las concubinas, ya que la esposa es una mujer y por tanto, un ente individual -- igual que el hombre".

c) EPOCA DE LA REVOLUCION

En las postrimerías de la Revolución se manifiesta la reprobación por el Régimen de Díaz, surge la figura de Flores Magón quien conoce los cimientos en que descanza la dictadura justiciera y relampagueante pluma, su arma preferida de combate, el luchador político Flores Magón llevará a la Picota de la Opinión Pública a los explotadores feudales y capitalistas, denunciará los atropellos que sufren los peones en las haciendas, las matanzas de indios yaquis y mayos; las heroicas luchas de los campesinos que en Acayucan, Viesca y las Vacas, dan cara a los esbirros porfiristas y las inolvidables gestas del Río Blanco y Cananea. En los periódicos de la época el De

mócrata, Regeneración, el Ahuizote, el Hijo del Ahuizote. (11)

El cristianismo vino después a agravar la situación de la mujer con el desprecio a la carne, los grandes padres de la - - Iglesia fulminaron los rayos de su cólera contra las gracias - femeninas y San Agustín, Santo Tomás y otros santos, ante cuyas imágenes se arrodillan ahora las pobres mujeres, llamaron a la mujer hija del demonio, vaso de impureza y la condenaron a sufrir las torturas del infierno la condición de la mujer en éste siglo varía según su categoría social; pero a pesar de la dulcificación de los progresos de la Filosofía la mujer sigue subordinada al hombre por la tradición y por la Ley.

En todos los tiempos la mujer ha sido considerada como - un ser inferior al hombre, no solo por la Ley sino también por la costumbre y a este erróneo e injusto concepto se debe el -- infortunio que sufre desde que la humanidad se diferenciaba -- apenas de la fauna primitiva por el uso del fuego y el hacha - de silix.

Humillada, menospreciada atada con las fuertes ligaduras de la tradición de una inferioridad irracional familiarizada - por el fraile con los negocios del clero pero totalmente ignorante de los problemas de la tierra la mujer se encuentra de - improviso envuelta en el torbellino de la autoridad industrial, que necesita brazos baratos sobre todo para hacer frente a la -

(11) Ojeda Abelardo, Mallen Carlos. Ricardo Flores Magón, cuadernos de lectura popular. SEP. México, 1967, Pág. 14.

competencia provocada por la voracidad de los principios del dinero y hecha garra de ella aprovechando la circunstancia - de que no está organizada con las de su clase para luchar -- con sus hermanos los trabajadores contra la rapacidad del ca - pital a esto se debe que la mujer aún trabajando más que el - hombre, gana menos y que la miseria, el mal trato y el des - precio son hoy como lo fueron ayer los frutos amargos que re - cogen por toda una existencia de sacrificio; el salario de - la mujer es tan mezquino que con frecuencia tiene que pros - tituirse para poder sostener a los suyos cuando en el merca - do matrimonial no encuentra un hombre que la haga su esposa, otra especie de prostitución sancionada por la Ley y autori - zada por un funcionario público por que prostitución es y no otra cosa, el matrimonio cuando la mujer se casa sin que in - tervenga para nada el amor sino el sólo propósito de encontrar un hombre que la mantenga, esto es, vende su cuerpo por la - comida exactamente como lo practica la mujer perdida siendo - esto lo que ocurre en la mayoría de los matrimonios; y que - podría decirse del inmenso ejército de mujeres que no encuen - tran esposo. La carestía de los artículos de primera necesidad el abaratamiento cada vez más inquietante del precio del tra - bajo humano como resultado del perfeccionamiento de la maqui - naria unido todo a las exigencias cada vez más grandes que - crea el hombre moderno, incapacitan al hombre económicamente - a hechar sobre la manutención de una familia, la institución -

del servicio militar obligatorio que arranca del seno de la sociedad a un gran número de varones y fuertes jóvenes, merma -- también la oferta masculina en el mercado matrimonial. Las emi-- graciones de trabajadores provocadas por diversos fenómenos -- económicos o políticos, acaban por reducir todavía más el núme-- ro de hombres capacitados para contraer matrimonio. El alcoholo-- lismo, el juego y otros vicios y diversas enfermedades reducen aún más la cifra, es reducidísimo y como una consecuencia el -- número de solteras sea alarmante y como su situación es angustiosa. La prostitución engrosa cada vez más sus filas y la raza humana degenera por el envilecimiento del cuerpo y del espíritu.

En el partido liberal mexicano muchas mujeres se incorporan para diversas tareas a la junta organizadora de Partido-Liberal Mexicano. Otras destacan por sus actos temerarios al -- enfrentarse inermes a las fuerzas represivas de la dictadura -- apedrear y asaltar las tiendas de rayas.

Lucrecia Toriz, esposa de un obrero textil analfabeta y madre de 22 hijos, logra paralizar a un pelotón de soldados -- en la huelga de Río Blanco con una terrible arenga que hace -- que muchos dejen sus armas o las vuelvan contra sus superiores.

El Partido Liberal Mexicano trata de moldear ese impulso y los puntos de su programa sirven de base para el surgimiento de organizaciones de mujeres obreras. El grupo hijas de Ana--

huac reúne a las obreras más combativas de las fábricas de hilados y tejidos "La Magdalena, Santa Teresa de Contreras del Distrito Federal", y la Hormiga de Tizapán, se van multiplicando así por toda la República cerca de los centros de trabajo, las organizaciones y clubes clandestinos promovidos por la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano siguiendo el ejemplo de regeneración surgen otros periódicos con menor radio -- de acción pero que siguen el principio de actuar como agitadores y organizadores, esa es la finalidad de "La voz de Ocampo" que edita en Parral Juana Gutiérrez de Mendoza de Vesper, que pasa a fundar después donde se imprimían proclamas y manifiesto revolucionario, actividad que la lleva a la cárcel desde -- donde dirigió Fiat Lux, y luego al destierro.

Dolores Jiménez y Muro colabora en San Luis Potosí en el libertario, y Tierra y Justicia, con el seudónimo de Espartaco ambas coinciden en una de sus instrucciones en las cárceles -- porfiristas con Inés Malvaís y Elisa Acuña Rossetti, que habían ingresado ahí por su labor en el Club "Liberal Redención" La coincidencia de aquellas mujeres en cuanto a la necesidad -- de vincular la lucha revolucionaria a la transformación radical de la mujer las lleva a constituirse en la misma cárcel en la "Sociedad de Hijas de Cuauhtémoc", posteriormente transforma esa organización en el grupo Regeneración y Concordia, donde llegarían a colaborar mujeres como Sara Estela Ramírez que también combinaba su trabajo en el Club Liberal Ponciano Arriaga

ga, con la labor periodística en la "Corregidora" donde luchaban por la libertad espiritual y económica de la mujer.

Estas mujeres por su vinculación a los grupos revolucionarios, no luchaban únicamente por derecho para su sexo aunque analizaron ampliamente su situación específica y trataban de vincular las demandas en los planos revolucionarios, confiaban en que el triunfo sobre la dictadura garantizaría la abolición de la servidumbre de las mujeres y la conquista de sus derechos económicos y jurídicos.

Otros grupos como las admiradoras de Juárez empiezan a demandar derechos jurídicos para la mujer desde 1906 concretamente el voto, e impugnan por diversos medios las teorías que como las de Molina Enriquez tratan de justificar la sumisión de la mujer. Ahí participan profesoras normalistas como Luz Vera, Eulalia Guzmán, Hermila Galindo, que después sería la secretaria particular de Venustiano Carranza y muchas mujeres -- profesionistas.

La incorporación de las mujeres a la revolución, sobre todo a partir de 1913, los campesinos que vivían las más agudas formas de explotación en las haciendas, ingenios y plantaciones que reclutaban mano de obra semi-esclava o la miseria de algunas zonas del asalariado y la organización para la lucha

tiene como única alternativa acompañar a sus hombres para seguir ejerciendo allí cerca de los campos de batallas sus tareas tradicionales, buscar maíz, molerlo, hacer las tortillas, parir a los hijos, pero ahora también cargar el me tate, municiones y otros implementos durante las movilizaciones, con frecuencia sobre todo en el sur y centro, ellas transportaban a pie la carga pues el caballo, era para los combatientes. Trabajadoras, maestras, estudiantes y empleadas, participan en distintas tareas defendiendo las ideas revolucionarias atendiendo hospitales de campaña y consiguiendo auxilios para la población civil, ejecutan labores de enlace y correo y participan también como combatientes, no son raros los casos de mujeres que ocupaban puestos de mando como el de Carmen Alanis que se levanta en armas en Casas Grandes, Chihuahua, participa en la toma de Ciudad Juárez con trescientos hombres bajo sus órdenes; Ramona Flores que ocupa el cargo de Jefe del Estado Mayor de un General Carrancista que operaba, en el Noroeste, ella había armado un contingente con la herencia de su marido muerto, en la rebelión maderista.

Muchas mujeres solo logran pelear en la tropa disfrazadas de varones, pero esa situación al ser advertida, actúa de inmediato como privilegio y se le eleva de rango rápidamente - así llegaron a coronelas: Limbania Fernández y Carmen Amelia Flores.

En las filas zapatistas también se destacan algunas mujeres en el mando de las tropas, muchas que habían participa-

do en el Magonismo después de que fracasa el plan insurreccional de 1908 conjunto a otras luchadoras por el Jefe de la rebelión suriana.

La presencia de los magonistas se manifiesta claramente en el plan político, social, firmado en la sierra de Guerrero en Marzo de 1911 donde se tocan los problemas de reforma urbana, mejoramiento de los salarios para ambos sexos, -- cambios a la Ley de Imprenta y a la centralización de la enseñanza, mejoramiento de la raza indígena, y en fin puntos -- que recuerdan a los del programa del Partido Liberal y a los del grupo Regeneración y Concordia.

Junto a las cuestiones de la tierra, devolución y dotación de predios que demandaban los más de los luchadores zapataístas.

Juana Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez y Muro -- quién también participa en la redacción del Plan de Ayala, son nombradas coronelas, su presencia en esos puestos es ampliamente tolerada en vista de su capacidad, la primera llega incluso a enfrentarse a Zapata para impedir los abusos de las -- tropas, otras mujeres desempeñan misiones de enlace, como Aurelia Rodríguez; embarazada se le encarcela en Puebla cuando desempeñaba una de aquellas funciones y allí muere el hijo al

que no le permitieron amamantar.

Al lado de Zapata también combatió la China una fornida guerrillera que comandaba un batallón formado por las viudas, hijas, y hermanas de los combatientes muertos; su acción entre vengativa y reivindicatoria es otro aspecto de la participación de las mujeres en la lucha revolucionaria.

En Mérida, Yucatán, del 13 al 16 de Enero de 1916, se efectuó el primer congreso internacional de Mujeres, correspondiente a la rama de México, auspiciados por el Gobernador de la identidad general Salvador Alvarado, el cual acordó entre otros puntos.

- 1.- Gestionar ante el Gobierno la modificación de la Legislación Vigente para otorgar a la mujer más libertad, más derechos y desde luego el voto ciudadano.
- 2.- Inculcar a la mujer elevados principios de moral, humanidad y de solidaridad.
- 3.- Que la mujer tenga una profesión, un oficio que permita ganarse el sustento en caso necesario.

Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan el hombre y ella ayudarse en cualquiera dificultad y el hombre siempre encuentre en la mujer a un ser igual a él, como se ve,-

preocupada además del problema educativo de la niña, y de la india, el desenvolvimiento social de la mujer de cualquier - clase social a que pertenezca el General Alvarado.

Por ello no resulta extraño que convocara a un Congreso Feminista . Lo que a muchas abuelas de velo y cirio pareciera chocante, fue un paso de importancia dado en favor de la emancipación de la mujer. Allí la voz de las yucatecas se alzó de nuevo, encontrando también eco simpático en todos los corazones, lo mismo que el general Alvarado con oratoria hecha de - chispazos dijera: "La mujer en nuestro medio es artículo de - lujo y se compra con el matrimonio esta triste realidad tiene como origen la falta de una coeducación sólida en la que administre valor, energía y aptitudes.

A la mujer se le ha considerado como, sexo débil, porque así la enseñamos, alimentamos con falsos pudores y deleznales prejuicios, ya que se cree que solo sirve para el matrimonio.

Es triste la observación que a diario se hace "Mujeres - que se casan por tener quién las apoye, o viudas que con lágrimas, por la muerte del marido tienen que ir al prostíbulo o -- porque no saben que es la vida y tienen miedo a vivir; lo ignoran todo; y sus temores hacen horizonte. Las maestras de las - escuelas llevan la misión de formar el espíritu de sus educan- das, guiándolas por el camino más práctico hacen la región de-

las emancipadas mientras tal no se haga la mujer será un artículo de lujo que se compra con el matrimonio, hay que enseñarla a vivir, a elegir, a pensar, a gobernarse, la mujer en nuestro país cualquiera que sea su categoría, es más esclava que el obrero no puede hacer ni resolver nada, la sociedad por su parte, es criminal en la sutileza de su juicio acerca de la mujer y debe ser más liberal, más consecuente, más tolerante, ella tiene el deber de hacerse libre, de entrar en el torneo del progreso dando a reconocer su majestad para hacerse respetar, si se hace así todas las inteligencias dominadas entrarán en acción y la obra propulsora de la evolución será más intensa, más eficaz. La mujer fuerte es la aspiración del momento" (12).

La fundación de la escuela vocacional de artes domésticas fue el corolario de estas palabras de piedad y de admiración -- para Alvarado paladín de todas las reivindicaciones no se ejercita por completo la misión educadora si ésta, no alcanza directamente y beneficia a la mujer, al niño, y al obrero, es trípode en que su anhelo de perfección asienta el futuro de la raza que ha de elaborar por la ventura de la patria y la prosperidad de la región yucateca.

En 1919 se efectuó en el puerto de Veracruz un congreso magisterial, y Hermila Galindo de Topete, habló en esa reunión-

(12) Méndez Bolio, Artemio. Alvarado es el hombre. Segunda Edición. Ediciones de Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán 1965. Pág. 60.

en favor de los derechos políticos de la mujer.

En 1920 en la Ciudad de México fue escenario de otro - congreso de obreras y campesinas convocado por las profesoras Elvira Carrillo Puerto y Florinda Lazos León; en esta ocasión se repitieron demandas de Derechos Sociales y Políticos plenos para la mujer y dotación de parcelas o implementos de labranza para los campesinos, en 1922 Elvira Carrillo Puerto aceptó figurar como candidata a diputada por el Distrito de Motul, -- Yucatán ese mismo año la profesora Rosa Torre G., fue elegida - presidenta municipal de Mérida distinguiéndose por haber comba - tido las tiendas de raya.

En la Ciudad de México, en 1923 se efectuó un congreso - auspiciado por la liga Panamericana de Mujeres en este primer - Congreso feminista se habló sobre la igualdad de los derechos - políticos del hombre y de la mujer. Las universitarias por pri - mera vez se unían a las campesinas, a las obreras y a las pro - fesoras para luchar abiertamente por los derechos políticos y - sociales de la mujer fué la destacada universitaria Luz Vera, - quien en la clausura de dicho Congreso, demando que le fuera - concedido a la mujer el derecho de ser ciudadano.

En este Congreso específicamente pidió la igualdad civil para la mujer, al igual que el hombre fuese designada en pue - stos administrativos siempre que poseyera la competencia neces - a - ria.

También acordó elevar al Ejecutivo de la Unión y a los Ejecutivos de los Estados, una solicitud para que los servicios de beneficencia quedaran exclusivamente en manos de las mujeres, de la misma manera que el servicio militar estaba - exclusivamente en manos de los hombres. Asimismo consideró - que la Ley de Relaciones Familiares deberían ser modificadas para evitar desigualdades en su aplicación por lo que decidió enviar al H. Congreso de la Unión la demanda de algunas re - formas. Elevó además una petición al Congreso superior de -- salubridad pidiendo el establecimiento en toda la República - de Clínicas de Servicios Pre-natales y pos-natales, así como el reconocimiento de la responsabilidad social de la paterni - dad.

a) EN LA EDUCACION.

Al analizar un problema semejante al que ahora nos ocupa, no puede negarse en forma alguna la importancia que reviste el aspecto educativo, no sólo porque es un factor imprescindible para el desarrollo de las sociedades, sino también porque un nivel educativo superior está ligado a una realización humana más plena. El problema educativo nos interesa en este capítulo debido a que está ligado estrechamente a la cuestión laboral, así como a la posibilidad de llegar a posiciones ocupacionales más elevadas.

La educación en México es lo que significa para la mujer el principio de su desigualdad, no restringiéndose ésta a la escuela exclusivamente, sino también a una práctica social que ha limitado las aspiraciones educativas de la mujer. Encontramos en este factor, el más importante renglón de discriminación y marginación en la sociedad: es un factor que la lleva a la integración social o a la marginación.

La educación ha sido siempre un patrimonio de la humanidad, con este proceso llega el individuo al desarrollo, a la riqueza o bien a la pobreza, se define su calidad de vida, lo ata a tradiciones y prejuicios y a la marginación, a la libertad o a

la dependencia.

La mujer en México tiene menos oportunidades porque su educación ha sido discriminatoria y así lo ocupa el lugar que en la sociedad les está destinado.

En esta evolución la mujer al entrar en contacto con la educación rompe con los esquemas de convivencia, de su conducta - propia, de una manera de ser.

A la mujer se le educa bajo un aspecto biológico de acuerdo a la naturaleza de su sexo, atributos que la sociedad juzga femeninos. En la educación se plasma la idea que predomina en la sociedad y en la costumbre de que existe una naturaleza femenina que determina las finalidades y medios propios de su sexo.

En México nos enfrentamos con una gran discriminación social - en todos los renglones; educativos, laborales, culturales, etc. y esta discriminación nace de la idea de la inferioridad de la mujer, idea que nace de atavismos culturales que sobre la mujer existen.

La mujer es generadora y transmisora de cultura y su avance en la historia ha sido a través de prejuicios y hábitos mentales --

difíciles de vencer debido a que al obtener educación y que -
rer ocupar otras posiciones dentro de la sociedad que no co -
rresponden a las domésticas, a la maternidad, al cuidado de -
los hijos, entra en conflicto con la familia, con la sociedad
y con ella misma. .

La situación de la mujer en México, afecta no sólo a las muje
res, pues debido a su importancia y trascendencia, afecta a -
toda la sociedad. En 1861, el Presidente Juárez señaló la ne-
cesidad de incrementar la educación de las mujeres; en la épo
ca moderna, se abren nuevos horizontes a la mujer que tienen
que reflejarse necesariamente en la educación.

Las actividades educativas y culturales de la mujer se pueden
enfocar desde dos puntos de vista: como creadora de tecnolo -
gía, escritora, investigadora, científica, maestra , artista,
etc. y por otro lado, al referirnos a la mujer ya las activi-
dades culturales, vemos que ésta es la más firme columna del
acervo cultural que proviene de los antepasados, lo acrecien-
ta, lo transmite.

La mujer en la cultura ha seguido en México un curso difícil,
siendo objeto de prejuicio y hábitos mentales y sentimentales

negativos. Así vemos en el virreinato y el primer siglo de la vida independiente, un ejemplo importante de esta época lo tenemos en Sor Juana Inés de la Cruz, que para poder instruirse se vió en la necesidad de disfrazarse de hombre ya que para poder ingresar a estudiar a la Universidad era necesario ser varón, ya que a éstos estaba reservado ese derecho.

La revolución abrió no sin dificultades el paso del sexo femenino a la actividad cultural, siendo la literatura la más antigua y con más brillante tradición, así como el magisterio - la ciencia y actualmente la política.

Al ocupar otras posiciones dentro de la sociedad, diversificar sus funciones y asumir responsabilidades que no solo son domésticas, ya no puede dedicarse a la conservación, el enriquecimiento y la transmisión de la cultura.

Sobresale el siglo veinte como un siglo en que la mujer logra reivindicaciones significativas acercándose a un estado de justicia. Así observamos que con algunas excepciones de instrumentos legales obsoletos que todavía discriminan derechos de la mujer reside en las actitudes de la sociedad, misma que por tradiciones, costumbres, reglas de observancia co-

rriente, no admiten aún los principios legales que la igualan.

En la vida cotidiana se presente al problema de que el sustento cultural favorece todo el camino hacia la superación - en el hombre y todo el detenimiento de la mujer, confiándole un papel secundario.

La ideología, la manera de concebir el mundo, se va formando en el ser humano desde la más tierna infancia y se constituye en un elemento estructurante de nuestra personalidad, -- incorporándose en éste período en el niño un conjunto de funciones y potencialidades.

Debemos entender la personalidad de un individuo como el producto de sus relaciones con el mundo, que le formaran un conjunto de actitudes, sentimientos y creencias, podemos entender el porque de la escuela y con ella métodos, maestros, -- material educativo y libros de texto que representan parte - importantísima del aparato ideológico de la clase dominante, que sin duda así se garantiza la formación de los servidores y reproductores del status quo.

Los libros de texto en nuestro sistema educativo perpetúan - no solo una imagen tradicional de la mujer, sino que son en-

general un vehículo de transmisión de todos y cada uno de los valores que hay en la actualidad.

El proceso educativo conlleva la formación de valores y actitudes correspondientes a la época social y a las condiciones de la estructura económica que posibiliten a hombres y mujeres el cumplimiento de los roles asignados, para evitar el mínimo de conflicto y garantizar la ininterrupción y reproducción de los mismo, en el proceso de aprendizaje hay momentos que marcan con mayor fuerza los patrones e imágenes establecidas que se desean fijar para garantizar la continuidad de dichos comportamientos.

En el caso de los niños, el proceso de aprendizaje formal e informal, a cargo de familiares o en la escuela como institución, marca tres etapas, una primera, en el seno del hogar -- donde se modelaran las imágenes y los tipos familiares.

En segundo lugar, la literatura infantil, transmitida oralmente tanto en los cuentos del folklore como en los universales, confirman al nivel de la fantasía lo que en especial en la -- niña ya va imaginando. El tercer momento se centra en el aprendizaje formal. La maestra del jardín de niños o la maestra de -

escuela se presentarán como la extensión de la madre.

El aprendizaje de la palabra escrita abre al niño un mundo nuevo e insospechado, que desborda su entusiasmo y le da nuevos rumbos en su vida y un lugar notable en su memoria.

No importa el método de enseñanza de la lectura que se utilice, las personas que preparan los textos saben que no solo el tamaño de la letra y la secuencia casi estereotipada de las frases y oraciones tienen influencia en el aprendizaje.

"...Solo confirma la universalidad de la condición e imagen de la mujer, ligada durante milenios a su papel de reproductora, imagen que de generación en generación los mecanismos socializantes se encargan de fijar y mantener...." (13).

Al iniciar los estudios elementales, la proporción entre niños y niñas en México es del cincuenta por ciento más o menos; entre este ciclo y la secundaria, la diferencia es del 13%. - Esto significa que en el camino se quedan coartadas muchas posibilidades de entusiasta y necesaria integración femenina.

Los estudios superiores agravan este abismo y el mundo laboral

(13) Naranjo, Carmen. Ensayos compilados, La mujer y el desarrollo. Edit. Diana, México, 1981. Pág. 92

nos demuestra la discriminación femenina.

NIVELES EDUCACIONALES SEGUN EL SEXO FEMENINO
EN LA REPUBLICA MEXICANA EN LA DECADA DE 1970 - 1980.

NIVEL	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES
POBLACION	38'370,438	19'320,585	67'382,581	34'087,321
ALFABETAS	27'513,751	13'380,515	30'183,552	14'919,168
NO SABEN				
LEER Y ESC.	10'856,687	5'940,070	5'750,934	3'490,773
PRIMARIA	8'061,112	3'859,001		
SECUNDARIA	1'107,906	1'194,212		
PREPARATORIA	320,096	89,797		
PROFESIONAL	252,408	66,809		
CAPACITACION	264,089	184,102		

FUENTE: Dirección general de Estadística, IX y X Censo General de Población.

En una fuente del Consejo Nacional de Población se estimó que México destinó en 1975, el 38.1% de su presupuesto a programas educacionales. Por otra parte, la integración de la mujer en la educación y la cultura consideró que a nivel primario la inscripción de mujeres es de aproximadamente un 48% en relación al 52% a los varones.

Estos porcentajes son mas desiguales en niveles superiores, ya que en el bachillerato la mujer integra solo una tercera parte del alumnado y en el nivel profesional solo uno de cada cinco estudiantes es mujer.

A esto se agrega que el analfabetismo afecta más a las mujeres que a los varones, en todo caso, el acceso de la mujer, a la educación en los últimos tiempos ha sido considerable -- así como para ciertas zonas marginadas, aunque no a todas, es ta tendencia parece aumentar lo que es deseable ya que hay -- una relación entre la cultura de la mujer y su fecundidad. -- Las pocas estadísticas que existen en relación a la mujer, -- se puede decir que en promedio las mujeres que no han terminado la enseñanza primaria tienen más de 4 hijos, las de secundaria menos de 4, en enseñanza superior tienen incluso menos de 2 hijos, las mujeres que no tienen ninguna educación formal tienen 5 o más hijos.

En el sector rural los hombres analfabetas son 3.0 millones y las mujeres 3.4; en el sector urbano los hombres analfabetas suman 1.9 millones y las mujeres 2.3; reportando un total de 4.9 millones de hombres analfabetas y 5.7 millones de mujeres analfabetas en el país, que hacen un total de 10.6 millones de analfabetas en la República en 1975.

La educación de la población femenina en México así como en América Latina ha sido objeto de gran atención en los últimos tiempos y se ha incrementado en relación a los varones. Las cifras globales de los censos de 1960 y 1970 en Argentina, Chile, México y Panamá señalan porcentajes menores para las mujeres en la categoría "sin instrucción".

Considerando los datos de las capitales de los países mencionados, los datos disponibles señalan que, salvo los casos de Argentina en 1970, donde no se registran personas sin educación, y Panamá, 1960, en que el porcentaje de mujeres es levemente menor al de los varones, en la mayoría de los países los porcentajes mayores de la categoría "sin instrucción" se refieren a las mujeres.

La tendencia a que las mujeres tengan mayores probabilidades de instrucción en comparación con los varones puede ser interpretada como la consecuencia de la división social del trabajo entre los sexos ya que al haber mayores posibilidades de instrucción las mujeres relegadas al hogar, tienen mayores posibilidades de concurrir a la escuela que los varones"... los que desde temprana edad deben proporcionar ayuda en el trabajo a sus padres..."

(14) Wolf Marshall. Mujeres en América Latina. Editorial Fondo de Cultura Económica.

La cultura es la obra más grande de la humanidad; ahí donde se reúne lo mejor de los seres humanos, también conlleva infinitud de cadenas que han sujetado a la mujer, la han limitado a crecer y a afirmarse en su papel. La mujer ha heredado limitaciones de una generación a otra. "...Así pues, sólo el conocimiento de las limitaciones existentes puede dar origen a -- otras tradiciones culturales y hábitos mentales que logren la igualdad y derechos y asuman sus verdaderas responsabilidades.."

(15).

b) EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

Avocándonos a la situación de la mujer ahora en el renglón salud y la seguridad social, nos encontramos con que es insuficiente e inadecuado que, es necesario solucionar.

La salud en la mujer no puede dejar de lado el aspecto de equilibrio y desarrollo emocionales, que son determinantes en la transmisión de los valores de la convivencia social, dentro de los cuales tenemos la responsabilidad, el valor de sí mismo, y la conciencia de capacidad.

Al mismo tiempo se convierte en el transmisor principal de la cultura de salud para formar hábitos y mantener costumbres. Re

sulta de vital importancia la atención materno infantil, si se considera que las principales causas de mortalidad materna son las hemorragias del embarazo y el parto, las toxemias, las sepsis del embarazo y del puerperio y el aborto y partos sin mención de complicación: acentuándose más en las áreas rurales -- que en las urbanas, pero igualmente dramáticas .

Se hace indispensable la coordinación y ampliación de los servicios de salud en el primer nivel de la atención en la que se otorguen programas de detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario; atención del embarazo en forma integral y de alimentación complementaria.

Al reconocerse en nuestra sociedad las libertades espirituales y políticas, garantizadas por el régimen Constitucional, se desprende la necesidad de enfocar programas de planificación familiar desde un punto de vista plural, es decir, sobre la base de estrategias fundamentales:

- 1.-Educación en materia de planificación familiar.
- 2.- Servicios de planificación familiar.

Se observa un número creciente de mujeres profesionistas y profesionales técnicos en el área de la salud y la participación de las voluntarias en nivel nacional, para contribuir en la so-

lución de algunos problemas sociales y de salud .

Debe, por todo ello, atenderse a la condición de indefensión de la mujer al perder el control de la relación entre su actividad productora y su capacidad decisoria: No se trata de un problema de derecho individual; el asunto incide en su función mediadora respecto de la salud de los hijos de ella misma.

De ahí que no se puede desestimar sus potencialidades para -- convertirse en agente colaborador del sistema salud, tanto en la prevención como en la curación y de alguna forma en la rehabilitación.

Debe reconocerse que la mujer ha recibido los beneficios de la seguridad social, aunque en forma deficiente como en el -- caso de las guarderías para hijos de la mujer trabajadora.

Debe revisarse el sistema de seguridad social a fin de adecuar se a la realidad de la mujer mexicana, extendiéndose a toda la población sin importar la condición económica de la mujer. No cabe hablar sin más de un sistema cerrado en la prestación formal de servicios y en la condición de asalariada; es preciso - admitir que el trabajo que la mujer desarrolla en el hogar --

favor de los hijos y del esposo debe ser socialmente reconocido. Una de las vías para estos reconocimientos pueden ser la seguridad social, en forma amplia y eficiente para la mujer, pero debemos pensar en este renglón en la mujer, pero no sólo como objeto de la seguridad social sino como un miembro activo.

Recientemente se trazaron nuevas posibilidades de desarrollo -- equilibrado al asentarse en la Constitución el derecho de "toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos".

Este derecho se subraya en el plan nacional de planificación -- familiar y sin las acciones que establece este plan, el curso de la reproducción nos llevaría a sumar ciento veintiseis millones de mexicanos para el año 2000, con toda la problemática social que ésto acarrearía.

Entre los programas de planificación familiar del mundo, el de México se destaca por su buen éxito. Se partió de una tasa de 3.2% anual de crecimiento en 1976. En la primera etapa, se alcanzó la meta de crecimiento a 2.5%; así podemos confiar en llegar a la segunda meta del 1.9% en 1988 y la de no mayor de 1% en el año 2000.

En 1980, la República Mexicana cuenta con 67'295,826 habitantes ocupando así la doceava posición mundial. Existe un equilibrio en relación a la cantidad de mujeres y hombres. Según datos del censo de 1980, existen 33'944,506 miembros del femenino y 33'451,320 del masculino. El número de niños menores de 4 años es de 9'357,221; entre 5 y 14 hay 19'361,642, por lo que la población menor a 18 años es de 28'718,863; cantidad que es mucho mayor a la población total de la mayoría de los países (16).

El impacto del plan nacional de planificación familiar, se siente más que en los conceptos de las cifras en la vida de cada ser humano. Es una nueva forma de ejercer la libertad, de vivir con dignidad, de realizarse. Asegura el derecho de cada niño a ser deseado, amado y cuidado.

El plan nacional contempla, además el tratamiento actualizado de otros problemas que afectan al bienestar del núcleo familiar y muy especialmente a la salud de la madre y el niño. Problemas como la interrupción del embarazo la alta mortalidad materna, el casamiento y la procreación a temprana edad, la marginación familiar, las prácticas erróneas de higiene materno infantil y la desintegración de la familia.

(16) Censo de Población 1980. Secretaría de Programación y Presupuesto, coordinación general de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e informática.

Las experiencias en el I.M.S.S., por ejemplo y los estudios realizados por el Consejo Nacional de Población, demuestran que el control demográfico se ha logrado principalmente en las áreas urbanas y en los estratos sociales medios y altos. Las razones se deben a mejores condiciones educativas, mayor acceso a los servicios de planificación familiar, más motivación, mayor oportunidad para escoger entre alternativas. En los medios rurales y urbanos bajos, las tasas de fecundidad se mantiene en general altas y constantes.

Es indispensable que la comunicación social de la planificación familiar se elimine la apreciación errónea de que ésta es responsabilidad exclusiva de la mujer. Es necesario que el hombre acepte igual responsabilidad, al asumirla aumentará el varón el respeto a sí mismo; elegirá la hombría en vez del machismo, se hará conciente de su descendencia, como lo hace la mujer al asumir la responsabilidad de la maternidad.

c) EN LOS ASPECTOS LABORALES.

Si por encima del tiempo pudieramos contemplar la historia de la humanidad, podríamos considerar que el siglo XX, es el punto que separa las dos grandes eras relacionadas con la mujer,

Durante los milenios históricos anteriores al presente siglo, en términos generales la mujer estuvo sujeta a la discriminación, la minusvalía y la capitis diminutio; sin embargo puede afirmarse que ni en esos siglos la redujeron a un simple ser de ornato, muy por el contrario, participó y sigue participando en el trabajo inacabable que es el hogar, la familia. La mujer ha sido históricamente y aún lo es, generalmente un ente generado de una economía no reconocida, de un trabajo nunca pagado, de una producción informal para el consumo familiar y local que, hasta la fecha, no es considerado por la economía.

Lo anterior resulta explicable si consideramos que durante milenios las reglas utilizadas por la costumbre, la moral, la religión, el derecho, en fin, la cultura y el conocimiento -- todo con sus respectivas escalas de valores, han sido creaciones del varón congruentes a su naturaleza.

Aún ahora a finales del siglo XX, seguimos siendo enjuiciadas con patrones de valoración masculinos que van desde los simples prejuicios, que son más fuertes mientras más bajo es el medio social donde producen, hasta los análisis económicos para detectar y proyectar el desarrollo de la mujer.

Es hasta el siglo XX que la mujer ha alcanzado igualdad legal en los países más avanzados y que este acto tardíamente justiciero se propagó rápidamente por todo el globo terraqueo, - especialmente después de las recomendaciones formuladas por la O.N.U. en 1975. Asimismo, es verdad reciente que el acceso femenino a las actividades productivas remuneradas, ha modificado desde el idioma y sus reglas, hasta los criterios científicos para aquilatar su participación en el desarrollo contemporáneo .

La mujer mexicana formuló su decisión en la Asamblea Mundial de la O.N.U. en 1975, rechazando las posturas liberacionistas extremas optando por la tesis de compartir responsabilidades - no solo con el varón, sino con toda la familia; por lo tanto - podemos decir que esta decisión se inspiró en el simple reconocimiento de la verdad en la que siempre hemos vivido, la del hogar.

Si la mujer mexicana ha colaborado en el proceso de desarrollo especialmente a partir de la Revolución de 1910, con mayor razón lo ha hecho así la mujer campesina; casi un 40% de la población total en los albores del siglo y 25% aproximadamente - en los momentos actuales.

Trataremos de analizar el papel de la mujer y su participación en la actividad productiva.

Analizaremos primero las cifras disponibles más recientes: 1979 sobre población económicamente activa, las cuales arrojan un total de 19.8 millones de personas distribuidas de la siguiente manera; 74.2% corresponde a la población económicamente activa masculina y 24.8% a la femenina.

La población de 12 años y más en condición de trabajar se incrementó entre 1970 y 1979 en un 53.5% y la participación de la mujer en la población económicamente activa en el mismo período, creció en un 84.6%.

Estimando que la población femenina de 12 años y más, ascendió en 1979 a 22.6 millones, los 4.9 millones de mujeres que realizan trabajos remunerados, representan únicamente el 21.4% de ese total. El 78.6 % restante, se cataloga como sigue: 2.4% desempleadas encubiertas, 57.76% se ocupan en quehaceres del hogar, 16.5% son estudiantes y 1.79% se dedican a otras actividades.

Otro dato estadístico que es importante destacar, es el que -

indica que el 42.6% de las mujeres que trabajan, tienen menos de 24 años y el 23.9% entre 25 y 34. Después de esta edad se reduce notablemente la participación femenina en la fuerza de trabajo y por lo tanto, en la actividad productiva del país.

A fin de entender la condición de la mujer y su reflejo en el desarrollo económico social, es necesario entender el contexto histórico - social de su condición. A la mujer se le ha definido como una categoría biológica exclusivamente, mas si el problema se redujera a esta apreciación, no existiría realmente el problema de la condición femenina ya que ésta se reduciría a la definición tradicional. Mas sin embargo el fin a lograr es en el sentido social, pues es en este ámbito donde -- concretamente la condición de la mujer surge como problema.

El incremento de la desigualdad en el mundo del trabajo entre hombres y mujeres, permite la explotación de la mujer a través del gran volumen de trabajo no remunerado que es fundamental para la producción y reproducción.

Los principales incrementos en el empleo femenino se registran en las categorías de profesionales dependientes y empleadas - asalariadas en los sectores secundario y terciario de la economía urbana.

El servicio doméstico, ocupa una posición marginal en la fuerza de trabajo. El tiempo dedicado por el ama de casa a la reproducción directa de fuerza de trabajo, carece de valor de cambio en el mercado. Si un trabajador tuviera que pagar por estos servicios adscritos a su esposa, su salario quedaría -- muy por debajo de su nivel mínimo de subsistencia. El trabajo doméstico oculta la explotación de la mujer, principalmente de la clase obrera. El trabajo remunerado para la mujer de -- los sectores populares es más que nada por sobrevivir, no por lograr una liberación.

Los censos realizados consideran a las amas de casa como parte de la población económicamente activa.

Las mujeres que realizan trabajo doméstico forman parte de la población ocupada, sin ella hemos de incluir a todas las personas que trabajan en un momento dado a cambio de cierta remuneración (17).

Si observamos las tasas de participación de la mujer, sólo -- cuentan las actividades que la mujer realiza a través del mercado y quedan excluidas las actividades que lleva a cabo la -- mujer en el ámbito doméstico, así como las actividades que --

(17) L. de Riz y J. Leguina. El excedente de fuerza de trabajo, Programa de Intercambio ELAS.-CELADE. Santiago 1973
Pág. 51

realizan las mujeres en empresas familiares, especialmente en el sector rural. Se consideran como inactivas a las amas de casa -- trabajo no remunerado que sin ser reconocido contribuye a la producción y reproducción en la sociedad.

Las tasas de participación por edades registradas en los censos de 1960 y 1970, nos indican que la actividad femenina es mayor -- en los grupos de edades de 20 a 24 años, que tiende a descender durante el período de crianza de los niños; siendo la tasa de -- participación entre las mujeres solteras, viudas, divorciadas, -- o separadas, que entre las casadas o con algún tipo de unión.

La participación de la mujer en el mercado de trabajo es más -- compleja que en el hombre, pues además de estar vinculada esta -- participación con factores de edad, demanda de fuerza de trabajo educación, origen rural o urbano; está ligada además a su estado civil, número de hijos, nivel de ingreso familiar incluyendo factores ideológicos que refuerzan su posición dependiente en la so ciedad, destacándose como un factor determinante en este renglón el origen socioeconómico al que pertenecen .

La mujer que pertenece o surge de un medio socioeconómico bajo y se integra al mercado de trabajo, participa por su sobrevivencia ya que este ingreso lo utiliza para mantener a sus hijos como a-

ella misma; para completar el salario del marido, tomando en consideración que en estos grupos de ingresos bajos, la familia está compuesta por un número mayor de personas.

Asimismo, la participación de la mujer en los mercados de trabajo, estará de acuerdo a su clase social, dependerá del nivel educacional alcanzado, el acceso a la información sobre los mercados de trabajo y a la presencia física que variará de acuerdo a su origen socioeconómico.

Se presupone que la participación de la mujer en el mercado de trabajo se encuentra en grado inferior de calificación y su productividad es más baja que la del hombre.

En los datos censales podemos ver reflejado las mayores exigencias que el mercado de trabajo impone a las mujeres.

Las restricciones a la controlación de mano de obra femenina pueden obedecer a la discriminación que sufren éstas, a lo que se auna que la contratación implica mayores costos, un ejemplo lo es la protección a la mujer en estado de gravidez y los primeros meses de vida de los hijos.

Como consecuencia tenemos que la mujer está vinculada a su es-

tado civil, a la fecundidad, a su papel tradicional asignado a ésta en la familia y en la sociedad; por lo que resulta que el riesgo de emplear y capacitar a una mujer, es mayor que en el caso del hombre.

A raíz de la Revolución Mexicana y debido a la participación conjunta de varones y mujeres, nació una Legislación Agraria de carácter familiar donde se considera a la campesina, en lo agrario como en otras áreas laborales, comenzó la lucha por el reconocimiento de la igualdad jurídica, con un largo batallar que en materia rural culminó hasta 1971 con la vigente ley federal de Reforma Agraria.

A partir de 1971, podemos decir en síntesis que la situación ejidal se fortaleció y las elecciones internas se pacificaron y regularizaron con la elección de las primeras comisariadas y consejeras de vigilancia.

El derecho al trabajo es para la mujer, la condición necesaria la base indispensable para su plena participación en todos los ámbitos de la vida social y económica, consecuentemente la base también de su completa emancipación.

Las causas de la desigualdad entre la mujer y el hombre, tienen su raíz en un complejo proceso histórico que comprende factores de orden político, económico, social y cultural. Esta situación que se presenta tanto en los países desarrollados como en desarrollo, se agudiza con la discriminación por motivo de sexo.

De esta manera, una de las causas fundamentales de la desigual participación de la mujer en el desarrollo, resulta de la división del trabajo entre los sexos, división que se ha justificado sobre la base de la función procreadora de la mujer y que -- la ha relegado al ámbito doméstico, imponiéndole una carga excesiva.

Desde 1946, con la creación de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, la comunidad internacional ha venido tratando de unificar criterios sobre el papel de la mujer en el mundo contemporáneo; sin embargo, no fué sino hasta 1975, cuando la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer reconoce, entre otros, el principio de que los problemas de la mujer son los -- problemas de la sociedad en su conjunto y que su solución está -- vinculada a la consecución del desarrollo integral.

El resultado más importante de la Conferencia de México es que-

fue el punto de partida de una nueva concepción de la problemática de la mujer; punto de partida porque además fue la primera vez que se examinó la condición de la mujer a un más alto nivel.

La Conferencia adoptó dos importantes instrumentos, la Declaración de México que contiene principios que deben observar los gobiernos y entre los que destaca el que reafirma enérgicamente el derecho de la mujer a trabajar; a recibir igual remuneración por trabajo de igual valor; a beneficiarse de condiciones y oportunidades iguales para su progreso en el trabajo, -- así como el derecho a realizar una actividad económica cabal y satisfactoria.

El otro documento fue el Plan de Acción Mundial que recomienda las medidas que deben llevarse a cabo para instrumentar -- estos principios. En cumplimiento de estas recomendaciones la Asamblea general de las Naciones Unidas, convocó, para 1980, a una Conferencia Mundial sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que tuvo como objeto evaluar los logros alcanzados por los estados miembros y los organismos internacionales durante el primer quinquenio y reorientar, de ser necesario las acciones recomendadas por la Conferencia de México.

Copenague puso de manifiesto que un número creciente de mujeres se ven obligadas a pasar al desempleo o a ser transferidas fuera de los sectores estructurados de la economía para ocuparse del mercado laboral periférico y en sectores no estructurados de subsistencia, en la agricultura y en la artesanía.

La Conferencia adoptó un Programa de Acción, que complementa y actualiza el Plan de Acción Mundial con el objeto de fortalecer estrategias para eliminar los obstáculos y las limitaciones que continúan impidiendo a la mujer participar plenamente en el proceso de desarrollo de sus países. Cabe destacar que en el área específica del empleo incluida en el programa de Copenague, se recogen los principios de la política laboral mexicana.

Los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, no han permanecido al margen de estos esfuerzos. La Organización Internacional del Trabajo, además de coadyuvar a la puesta en práctica de las decisiones de las conferencias mundiales se ha avocado, desde su creación, a la elaboración de normas internacionales para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la mujer. Debe señalarse que por el carácter tri

partido de la Organización, estas normas reflejan no sólo el consenso de los gobiernos, sino también el de los factores sociales de la producción, es decir, trabajadores y empleados.

En el ámbito de la cooperación técnica internacional, la O.I.T. está desarrollando proyectos regionales en materia de formación profesional, ya que ésta se considera como un instrumento fundamental para integrar plenamente a la mujer al mercado laboral.

El gobierno de México en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los distintos foros internacionales que han abordado la situación sociolaboral de la mujer, ha llevado a cabo políticas, programas que buscan mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población en general.

Será necesario fortalecer los programas encaminados a propiciar el incremento de la participación de la mujer en la actividad económica, con un trato equitativo y condiciones adecuadas de trabajo, así como alentar dicha participación con objeto de integrarla a la sociedad.

El sector terciario parece ser el destino natural de la tarea

femenina, sin importar siquiera que para la sociedad haya sido un pésimo negocio preparar mujeres en actividades de alto rango para luego utilizarlas en labores que no son sino prolongaciones de las más elementales tareas domésticas.

Una triple discriminación se cierne sobre la mujer; primero la de la geografía; después la del sexo y, la de la edad.

Seguir la inercia social es inmoral porque hace de la mujer -- la sombra del hombre, antieconómico porque no la incorpora a la producción y la abandona al consumismo; antisocial porque obstruye la planificación familiar al ceñirla sólo a su papel de madre y esposa.

Las dificultades de acceso al empleo se hacen particularmente acuciosas entre quienes tratan de obtener su primer trabajo -- sobre todo si son mujeres, a las que no se les emplea.

El ejercicio del derecho al trabajo para la mujer radica en -- multitud de aspectos que aún no se ha resuelto; en sus derechos de acceso por sí misma a la educación, la cultura, la salud y -- seguridad social y vivienda en la apertura de más actividades -- industriales al trabajo femenino; en la igualdad salarial; en -- el derecho a la tierra para todas las mujeres, en la participa-

ción, en el adiestramiento y la promoción en prestaciones específicas de guardería, transporte y vivienda que apoyen el ejercicio de la capacidad femenina de trabajo.

La mujer participa del desarrollo socioeconómico aportando -- un significativo volúmen de trabajo no remunerado que no se refleja en las estadísticas por ser subvalorado.

Se hace notar el incremento de la población femenina económicamente activo en México, durante los últimos 10 años así como su disminución en este renglón en razón a la edad y en razón al desarrollo del país, el aumento del empleo femenino -- representa más un signo de desarrollo que de decadencia.

Las mujeres en la sociedad en América Latina, ocupan una posición inferior a la del hombre que se manifiesta en lo económico primeramente, además de sufrir la explotación de clase la que comparte con el hombre y que constituye la contradicción fundamental de la sociedad; cuando es asalariada es explotada directamente por el capital en una forma más intensa que el hombre y como ama de la casa, es explotada directamente por el capital debido a que éste puede pagar salarios más bajos por el trabajo gratuito que la mujer le aporta en la repro

ducción de la fuerza de trabajo; esta explotación económica conduce a una subordinación de la mujer frente al hombre (padre, -- esposo, hermano), pues éste adquiere una mayor autoridad por ser quien aporta el mayor volúmen de recursos económicos al hogar.

La situación de la mujer varía mucho en su expresión de un país a otro y de un sector socioeconómico a otro, si bien todas sufren algún grado de subordinación o discriminación.

Vamos a entender la situación de inferioridad de la mujer en -- las sociedades capitalistas subdesarrolladas en tres aspectos -- que están íntimamente ligados: la explotación económica, el poder que sobre ellas ejerce el hombre estableciendo relaciones -- de subordinación y, finalmente, la dominación ideológica que -- refuerza y hace posible las dos anteriores situaciones.

En la explotación económica, el tipo de mujer al que nos referimos sufre tres formas diferentes de explotación.

- a) En cuanto esposa o hija de un individuo que por su posición social es explotado.
- b) En cuanto explota directamente al estar inserta en el proceso de producción.
- c) Como encargada del servicio doméstico de su casa.

Un exámen de las perspectivas más relevantes sobre el problema de la integración o participación de la mujer en el desarrollo, indica que estos términos tienen una amplia gama de significados posibles.

Desde los movimientos feministas que postulan una igualdad de oportunidades sociales para las mujeres en relación con los hombres, hasta aquellos que se proponen una mejor utilización de los recursos humanos disponibles para superar los obstáculos que bloquean el desarrollo económico.

En 1930, sólo el 4.5% de la población económicamente activa, eran mujeres; había 21 varones trabajando por cada mujer en una actividad remunerada el porcentaje se fué elevando a medida que un mayor número de mujeres se incorporó a la fuerza de trabajo, pasando a ser el 13.6% en 1950, el 17% en 1960 y el 21.3% en 1970.

Estas cifras no hablan de cuan reciente ha sido la incorporación de la mujer a la vida económica del país como factor de producción. La mujer trabajadora ha tomado conciencia de la importancia que reviste su participación para salir del papel que tradicionalmente ha desempeñado e incorporarse a la vida activa y por la vía del trabajo productivo, satisfacer-

sus necesidades básicas materiales, así como sus anhelos más profundos de realización como ser humano.

En efecto, si tomamos en cuenta que en 1975, el 46.4% de las familias percibía ingresos inferiores al salario mínimo y solamente el 31.1% recibía el salario mínimo y algo más, es decir que casi el 75% de la población no contaba con los ingresos suficientes para atender las necesidades básicas -- del hogar; se entiende entonces la incorporación de la mujer al proceso productivo, por más razones imperativas de supervivencia que por propia inercia de desarrollo.

Los cambios en la estructura del empleo femenino nos muestran que un número considerable de mujeres ha llegado a ocupar -- empleos en las categorías media y superior de los estratos -- ocupacionales, pero aún cuando este cambio signifique una mejora en la situación relativa de la mujer con respecto al -- hombre, no implica que la discriminación haya desaparecido -- del mercado de trabajo. El grueso de la participación femenina en esos estratos, siguiendo la tendencia registrada en el área metropolitana de México, se concentra en las categorías de empleos vendedores y profesionales dependientes.

En el caso de la participación femenina, cabe reflexionar que si bien se trata de aumentar significativamente la participación de la mujer en la fuerza de trabajo como precondición para su independencia económica y psicológica, no se puede -- perder de vista el aspecto cualitativo del problema.

CAPITULO IV

IMPACTO SOCIO JURIDICO DE LA MUJER EN MEXICO.

En 1975, el gobierno mexicano reconoció y consagró en forma expresa y en el más alto rango normativo la igualdad-jurídica de varones y mujeres:

"Art. 4o. Constitucional establece en su capítulo de Garantías Individuales que: el varón y la mujer son iguales ante la Ley". (18) .

"Art' 3o. fracción V. de la Ley General de Población ordena promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural". (19)

"Art. 30 Constitucional y en congruencia con éste el Art. 2o. de la Ley de Nacionalidad y Naturalización donde se establece que: son mexicanos por naturalización, la mujer o el varón extranjeros. que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional" (20).

En materia laboral, se reformó el art. 123 Constitucional y su relativo de la Ley Federal del Trabajo, suprimiendo una serie de restricciones al trabajo de la mujer -como la -

(18) Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos . Ed. Porrúa. México. 1980.

(19) Ley General de Población

(20) Ley de Nacionalidad y Naturalización.

jornada nocturna- que, en una equivocada idea de protección o tutela, constituían serios obstáculos al ejercicio de sus derechos como trabajadora y a sus posibilidades de acceso a tareas productivas remuneradas.

En materia Civil y Familiar, fué reformado el Código-civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, para reiterar la igualdad-consagrada en la Constitución, destacamos los artículos 161, 164 y 169.

- El art. 161 establece que: "toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Por lo que toca al matrimonio, éste será ejercido de común acuerdo por los cónyuges".

- El art. 164, sustenta que: "los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como, a la educación de éstos en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar o careciese de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente esos gastos" (21).

(21) Código Civil para el Distrito Federal. Ed. Porrúa.

- El art. 169 dice: "los cónyuges podrán desempeñar cualquier actividad excepto las que dañan a la moral de la familia o la estructura de ésta. Cualquiera de ellos podrá oponerse a que el otro desempeñe la actividad de que se trate y el juez de lo familiar resolverá sobre la oposición". (22).

En materia de actividades mercantiles, el código de comercio fué reformado para suprimir una disposición discriminatoria contra la mujer, ya que debía pedir licencia al marido para ejercer actividades mercantiles y no así este respecto de aquella. Actualmente la ley hace igualmente responsables a ambos consortes de la vigilancia del patrimonio familiar como partes interesadas en obtener beneficios propios y para los hijos.

Recordemos que, el término familia implica en sí algún tipo de organización relacionada con la sexualidad y la economía la historia de la familia, que es el resultado de las leyes del parentesco, no empezó a ser serio objeto de estudio hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando a raíz de las teorías de Darwin surgió una ciencia nueva, que es la antropología cultural, que se dedicó a reconstruir a los individuos prehistóricos no sobre la base de unos huesos y unos cráneos -aunque ello en sí sea importante- sino de los rastros de costumbres, tabúes, normas y restricciones que, más o menos modificados según el

(22) Ibidem.

lugar, el tiempo y las circunstancias, han llegado hasta nosotros como una herencia indiscutible de nuestro ayer colectivo.

EN LAS DISTINTAS CLASES DEL MATRIMONIO.

La poliginia, poliandria y monogamia son tres formas de matrimonio que se dan simultáneamente en nuestros días, sin que nada indique que son tres estudios diferentes de un mismo proceso evolutivo. Al contrario son tres formas culturales independientes entre sí.

La poliginia, es una forma de poligamia que consiste en el matrimonio de un hombre con varias mujeres, está extendida en casi todo el mundo.

La poliandria es una forma de poligamia que consiste en el matrimonio de una mujer con varios hombres. Está restringida a tribus aborígenes de la India y el Tibet.

La monogamia es el matrimonio de un solo hombre con una sola mujer. Esta forma de matrimonio, típica de occidente, es a menudo traicionada de hecho por la poligamia del hombre sobre todo, aunque a veces también por la de ambos, a través de un adulterio más o menos simulado.

La familia monogámica nace como signo característico de la civilización naciente, que produce por un lado, la monogamia y por el otro el heterismo, comprendida su forma extremada, la prostitución. El heterismo es una institución social como otra

cualquiera y mantiene la antigua libertad sexual...en provecho de los hombres. De hecho no sólo tolerado, sino practicado libremente sobre todo por las clases dominantes, reprobese la palabra. Pero en realidad, "esta reprobación nunca va dirigida contra los hombres que los practican, sino solamente contra las mujeres" a éstas se las desprecia y se les rechaza -- para proclamar con eso una vez más como la ley fundamental de la sociedad la supremacía absoluta del hombre sobre el sexo femenino.

Históricamente las actividades básicas de la mujer, su existencia misma se ha definido propiamente en torno al concepto familia; la unidad familiar. A partir de ésta unidad de la -- mujer recibe el instrumento conceptual y afectivo que modelará su forma de relacionarse con el mundo exterior.

La mujer de nuestra sociedad está principalmente orientada -- hacia el papel de esposa y madre, por lo mismo la maternidad se encuentra regida por normas que, en definitiva se reducen a contraer previamente matrimonio legal. Si así no lo hace, -- caerán sobre ella el desprecio de la sociedad y el peso de la ley.

Durante mucho tiempo (aún en nuestra época) la madre de un -- hijo ilegítimo, experimenta profundamente la presión social y los medios imperativos del medio a que pertenece. La madre y el niño son indeseables, en el sentido de que ponen a prueba la estructura fundamental de ésta sociedad, es decir, de -- la familia.

Y a mayor abundamiento es necesario reflexionar sobre el grave y real problema de la madre soltera.

La legislación mexicana, nada prevé de una acción especial de índole jurídica, social y económica en favor de la madre soltera en cuanto tal.

Las prestaciones sociales, parecen estar hechas para servir - más los intereses del niño que los de la madre, pues el fundamento mismo de la ayuda social, es la protección de la infancia y la prevención de eventuales abandonados.

Así podemos considerar que las relaciones sexuales extramatrimoniales son cada vez más notorias en nuestro tiempo; en algunos lugares el matrimonio parece perder su importancia como marco social de las relaciones sexuales y de la procreación. Quizá nos acercamos a una época en que la maternidad fuera de matrimonio ofrezca menos problemas para las mujeres de los -- que plantea hoy. Por ahora es demasiado pronto para afirmarlo. No se puede predecir la actitud que adoptará hacia el hijo -- natural una sociedad preocupada por el exceso de población. -- Una sociedad en la cual los movimientos de liberación piden -- para la mujer una posición económica, sexual y social mejor -- de la que se puede lograr en la cocina, el dormitorio o el -- cuarto de niños, y en la cual la maternidad por sí sola pierde parte de su encanto. Cualquiera que pueda ser el futuro de las madres solteras, tener hoy un hijo natural sigue siendo para muchas mujeres una desdichada experiencia social y emocional.

La j6ven de nuestra sociedad está principalmente orientada hacia el papel de esposa y madre. Las ambiciones que pueda tener como profesional, están subordinadas, en la mayoría de los

casos, al fin supremo de casarse y tener hijos.

Sin embargo, cuando la maternidad sucede fuera de matrimonio pierde parte de su encanto, del significado ordinariamente aceptado. Habiendo transgredido la regla tácita de que la vida sexual es un asunto privado mientras no se tenga un hijo natural, la madre-soltera experimenta la maternidad en una atmósfera de desaprobación social.

En la mayoría de los casos, el embarazo cambia su relación física y emocional con el padre del niño. Con frecuencia suele marcar el fin de su vinculación. Si el manifiesto inicialmente interés es probable que éste se atenúe de manera progresiva con el transcurso del tiempo. Por último da a luz a su hijo sin el apoyo emocional del hombre con quien se unió para crear esta nueva vida, apoyo considerado de suma importancia para la mujer casada en el momento del parto.

Las necesidades que con frecuencia sirven de base al impulso normal de buscar un compañero para el matrimonio -el deseo de ser amada y deseada, el miedo a la soledad, la necesidad de satisfacción social- se consideran enfermizas cuando están asociadas con un embarazo no legalizado por el vínculo matrimonial y se convierten en materia de especulación e interpretación especial.

En suma la sociedad se encarga de que, por acción o implicación la mujer que tiene un hijo fuera de matrimonio obtenga de sí misma un sentimiento de inferioridad como madre, sea - que conserve su hijo o lo entregue en adopción.

La maternidad extramarital, fenómeno social, ya que no existen dos clases de madres; las casadas y las que no lo están - ambas son madres sin diferencia alguna. La sociedad ha creado estas diferencias, y para que desaparezcan los problemas que plantean las madres solteras es necesario conocer los factores sociales que actúan aquí.

El problema de la maternidad extramarital pone en juego tantos elementos personales que no es posible llegar a un acuerdo.

C O N C L U S I O N E S

1.- El papel de la mujer en la antigüedad fué obscuro y su actividad social y económica casi nula. Primero estuvo sujeta a la autoridad paterna, posteriormente a la del esposo y finalmente se consagraba a los hijos.

2.- Considero que la educación de la mujer es uno de los problemas, planteados más graves en el panorama educativo. En primer lugar por que los estudios realizados en el terreno de la ciencia para aclarar el conocimiento del hombre y el estudio de las edades como proceso de la vida humana han puesto en evidencia el concepto de la superioridad o inferioridad, de cada sexo sino el concepto de diferenciación sexual.

3.- Es necesario para la completa realización de la mujer que en el hogar, escuela y sociedad se le eduque en los siguientes temas:

1.- Educarla para el amor,

2.- Educarla para el sexo.

3.- Educarla para la maternidad

- 4.- Educarla para el hogar.
 - 5.- Educarla para la dirección de los hijos
 - 6.- Educarla para lo externo, para la sociedad, para la profesión.
 - 7.- Para el trabajo.
-
- 4.- Cambiar las estructuras mentales hombre, para que comprenda y respete más a la mujer.
 - 5.- Se deben ampliar las facilidades para capacitar técnica y profesionalmente a la mujer, y fomentar el interés por estos estudios.
 - 6.- Creación de un organismo nacional, para asesorar, elaborar planes, dar consultas a las mujeres que han sido lesionadas en sus derechos.
 - 7.- En las escuelas en todos los niveles, debiera establecerse una materia donde se exponga la igualdad del hombre y la mujer, la eliminación de la discriminación y prejuicios contra la mujer, derechos y obligaciones, y destacar su contribución a la sociedad.
 - 8.- A 30 años, de concedido el derecho de voto, son pocas -- las mujeres que han sido electas para diputadas federales, y en menor cantidad en los partidos, Acción Nacional, Au-

téntico de la Revolución Mexicana, y Popular Socialista en consecuencia tales partidos deben postular mayor número para el poder legislativo.

- 9.- La defensa de la familia, su mejoramiento y su solidez es tarea esencial de todos los ciudadanos.

El código de la familia contendrá todas las disposiciones legales que protejan a la madre soltera y en sus diferentes situaciones y condiciones, así como los que se refieren a las personas y a los bienes de los menores. - Las normas jurídicas en este aspecto deben humanizarse - al máximo y los procedimientos judiciales relativos a la familia, y a los menores deben simplificarse y en su caso suplirse las deficiencias procesales. Por encima de formalidades está el interés social.

- 10.- Considero madre soltera a la mujer que sin haber contraído matrimonio tiene uno o varios hijos de uno o más hombres pero sin llenar los requisitos que señala la Ley -- para adquirir la situación de concubina.

- 11.- Debe impulsarse mayormente el desarrollo de los servicios de guarderías infantiles dado que su establecimiento es fundamental para el desempeño del trabajo de la --

mujer. Sin embargo, debemos aclarar que el establecimiento de dichos servicios no debe considerarse como un derecho exclusivo de la mujer que trabaja, sino de la clase-trabajadora en general, pues el cuidado, la atención y educación de los hijos deben concebirse como una responsabilidad compartida por el hombre y la mujer.

12.-Todavía algunas circunstancias sociales deben modificarse para que la mujer se realice plenamente en todos los planos y a todos los niveles.

Tal conquista no se logrará con el desaliento y la renuncia sino con la participación y el concurso de la mujer organizada, y lograr que la declaración constitucional de la igualdad jurídica del hombre y de la mujer no sea tan sólo una bella idea cargada de buenos sentimientos, sino un principio actuante y operativo para todos los mexicanos.

13.-El estudio socio-jurídico de la mujer en el mundo es necesario, para lograr entender con mayor claridad nuestra realidad nacional al respecto.

B I B L I O G R A F I A

- CASTELLANOS, Rosario. La Mujer Mexicana del Siglo XIX, Diorama de la Cultura, Excélsior.
- CASTELLOT, André. Los Diez Días de Carlota Corday, Revista Historia y Vida No. 5.
- DE LA MAZA, Francisco. Sor Juana Inés de la Cruz en su tiempo, Cuaderno de Lectura Popular, SEP, México, pág. 53.
- ENGELS, Federico. El origen de la familia, Ed. Colección Ciencia, pp. 60-61.
- L. DE RIZ y J. LEGUINA. El excedente de fuerza de trabajo, Programa de Intercambio ELAS-CELADE. Santiago 1973, pág. 51.
- MENDEZ BOLIO, Artemio. Alvarado es el hombre, Segunda Edición, Ediciones - de Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán 1965, pág. 60.
- MENDIETA ALATORRE, Angeles. Margarita Maza de Juárez, Cuadernos de Lectura Popular, SEP, México 1966, pág. 13.
- NARANJO, Carmen. Ensayos Compilados, La mujer y el desarrollo, Edit. Diana, México, 1981, pág. 92.
- OJEDA, Abelardo. MALLEN, Carlos. "Ricardo Flores Magón". Cuadernos de Lectura Popular, SEP, México 1967, pág. 14.
- RIVA PALACIOS, Vicente. México a través de los siglos, Tomo I, Editorial Cumbre, México, pág. 119.
- SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. Censo de Población 1980, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.
- SUA VICTORIA. Manifiesto para la liberación de la Mujer, 1975, Libro Amigo, Editorial Bruguera, S. A.
- VON HAGEN, Vistos W. Los Aztecas. Hombre y tribu. 1a. Edición, Editorial - Diana, S. A., México 1964, pág. 65.

WOLF, Marshall. Mujeres en América Latina, Editorial Fondo de Cultura Económica.

L E G I S L A C I O N

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México - 1980.

Ley General de Población.

Ley de Nacionalidad y Naturalización.

Código Civil para el Distrito Federal, Ed. Porrúa.